

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:30 a.m. del día 21 de febrero de 2025, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Miembros de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, de manera no presencial-virtual, previa convocatoria efectuada por el Presidente de la Junta Directiva, Doctor Obdulio César Velásquez Posada, mediante comunicación escrita del día 13 de febrero de 2025, enviada con la debida antelación a todos los Miembros de la Asociación, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron virtualmente o se hicieron representar, los siguientes miembros de la Corporación:

Asistieron de manera virtual los siguientes miembros:

	MIEMBRO
1	ARMANDO GÓMEZ CORREA
2	MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZZANTI DI RUGIERO
3	CLARA LUCÍA RAMÍREZ RIBERO
4	OBDULIO CÉSAR VELÁSQUEZ POSADA
5	MANUEL PAREJA ORTIZ
6	RODRIGO PRIETO MARTÍNEZ
7	MERCEDES SINISTERRA POMBO
8	JULIA GALOFRE CANO
9	MARÍA STELLA ARCINIEGAS GONZÁLEZ
10	MARIA ISABEL FERNÁNDEZ DE ORTEGA

Otorgan poder:

	MIEMBRO	OTORGA PODER A :
11	LILIANA EUGENIA OSPINA GÓMEZ	MARÍA STELLA ARCINIEGAS GONZÁLEZ
12	JESÚS AUGUSTO GIRALDO GIRALDO	RODRIGO PRIETO MARTÍNEZ
13	TULIA MARTÍNEZ DE BARRIOS	MERCEDES SINISTERRA POMBO
14	ADY LUCÍA MORALES MARTÍNEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZZANTI DI RUGIERO
15	RAFAEL GONZÁLEZ CAGIGAS	MERCEDES SINISTERRA POMBO
16	ROBERTO HADAD SALAME	MERCEDES SINISTERRA POMBO
17	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE	MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZZANTI DI RUGIERO
18	JUAN GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ	MERCEDES SINISTERRA POMBO
19	NICOLÁS ANTONIO PAREJA BERMÚDEZ	RODRIGO PRIETO MARTÍNEZ
20	PEDRO ANTONIO NIÑO RODRÍGUEZ	JULIA GALOFRE CANO
21	NÉSTROR FRANCO LIGARRETO	RODRIGO PRIETO MARTÍNEZ
22	RAÚL SENIOR PAVA	RODRIGO PRIETO MARTÍNEZ

Se excusaron de asistir o no asistieron:

23	HUMBERTO ARBELÁEZ RAMOS
----	-------------------------

Poderes que se adjuntan a la presente Acta.

Desarrollo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente, informó que, hacen parte de la Asamblea 23 miembros, todos los cuales fueron convocados y asistieron virtualmente y/o con poder 23, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fueron elegidos por unanimidad como Presidente de la reunión el Doctor Armando Gómez Correa y como Secretaria la Doctora Claudia Alejandra Toscano del Cairo.

3. ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se aprobó por unanimidad a los doctores Rodrigo Prieto Martínez y María De Los Ángeles Mazzanti Di Rugiero para la revisión y aprobación de la presente acta.

4. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PERIODO 2025-2028.

El presidente de la Asamblea General presentó a consideración tres firmas para la elección de Revisor Fiscal, junto con sus propuestas económicas:

CANDIDATO	GYG INVERLINE	CROWE COLOMBIA	BDO AUDIT
Total Honorarios Mensuales	\$10.000.000 + IVA	\$2.486.558 + IVA	\$15.000.000 + IVA
Total Honorarios Anuales	\$120.000.000 + IVA	\$29.838.696 + IVA	\$180.000.000 + IVA

La Asamblea después de estudiar la experiencia de cada una de las firmas, aprobó por unanimidad el nombramiento como Revisor Fiscal de Aspaen a la firma G&G Inverline C.P. S.A.S. con NIT. 830.089.656-5, por el periodo 2025-2028, con los honorarios propuestos.

Agotado el Orden del Día y siendo las 10:15 a.m., del 21 de febrero de 2025 se dio por terminada la sesión.

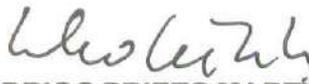

ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente


CLAUDIA ALEJANDRA TOSCANO DEL CAIRO
Secretaria

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos Rodrigo Prieto Martínez y María De Los Ángeles Mazzanti Di Rugiero, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA - ASPAEN, celebrada el día 21 de febrero de 2025, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.


RODRIGO PRIETO MARTÍNEZ
Comisionado


MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZZANTI DI RUGIERO
Comisionado

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea.


ARMANDO GÓMEZ CORREA
Representante Legal

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA
ASPAEN**

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 17 de marzo de 2025, siendo las 8:30 a.m., se reunió la Asamblea General de Miembros de la Asociación para la Enseñanza – Aspaen, en sesión presencial y virtual (Mixta), previa convocatoria efectuada por el Presidente de su Junta Directiva, Doctor Obdulio César Velásquez Posada mediante comunicación escrita del día 25 de febrero de 2025, enviada con la debida antelación a todos los Miembros, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron presencial o virtualmente o se hicieron representar los siguientes miembros:

Asistentes:

Asistieron de manera presencial los siguientes miembros:

	NOMBRE
1	ARMANDO GÓMEZ CORREA
2	CLARA LUCÍA RAMÍREZ RIVERO

Asistieron de manera virtual los siguientes miembros:

	NOMBRE
3	JESÚS AUGUSTO GIRALDO GIRALDO
4	RODRIGO PRIETO MARTÍNEZ
5	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
6	JULIA GALOFRE CANO
7	MARÍA STELLA ARCINIEGAS GONZÁLEZ
8	MARISA FERNÁNDEZ

Otorgaron poder:

	NOMBRE	OTORGARON PODER A:
9	LILIANA EUGENIA OSPINA GÓMEZ	MARÍA STELLA ARCINIEGAS GONZÁLEZ
10	MARÍA DE LOS ÁNGELES MAZZANTI DI RUGIERO	JULIA GALOFRE CANO
11	OBDULIO CÉSAR VELÁSQUEZ POSADA	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
12	TULIA MARTÍNEZ DE BARRIOS	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
13	MANUEL PAREJA ORTIZ	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
14	CORFOMENTO (R.L. Ady Lucía Morales Martínez)	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
15	MERCEDES SINISTERRA POMBO	JULIA GALOFRE CANO
16	RAFAEL GONZÁLEZ CAGIGAS	JESÚS AUGUSTO GIRALDO GIRALDO
17	ROBERTO HADAD SALAME	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
18	JUAN GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ	JESÚS AUGUSTO GIRALDO GIRALDO
19	NICOLÁS PAREJA BERMÚDEZ	JESÚS AUGUSTO GIRALDO GIRALDO
20	NÉSTOR FRANCO LIGARRETO	RODRIGO PRIETO MARTÍNEZ
21	PEDRO ANTONIO NIÑO RODRÍGUEZ	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE

Poderes que se adjuntan a la presente Acta.

Se excusaron de asistir o no asistieron:

	NOMBRE
22	RAÚL SENIOR PAVA
23	JESÚS EDUARDO ORTIZ BAUTISTA (FALLECIDO)
24	HUMBERTO ARBELÁEZ RAMOS

Igualmente asistieron como invitados:

Claudia Alejandra Toscano Del Cairo, Directora Nacional de Desarrollo de Aspaen
Claudia Pardo Benito, Directora Nacional de Desarrollo Humano de Aspaen
Carolina Arboleda de Chiappe, Directora Nacional de Promoción y Comunicaciones de Aspaen
Iván Reyes Flórez, Director Nacional de Formación y Familia de Aspaen
Mauricio Chaparro Cifuentes, Director Administrativo y Financiero Nacional de Aspaen
Hugo Hernán Giraldo Alzate, Director Nacional de Tecnología de Aspaen
Camilo Vargas Malagón, Subdirector Nacional de Infraestructura de Aspaen
Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal Aspaen

Desarrollo

1. Verificación del Quórum

El Representante Legal de Aspaen informó que hacen parte de la Asamblea 24 miembros, todos los cuales fueron convocados y asistieron presencialmente, virtualmente y/o con poder 21, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente..

2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea General

Fueron elegidos por unanimidad como Presidente de la Asamblea al Dr. Armando Gómez Correa y como Secretaria a la Dra. Clara Lucía Ramirez Ribero.

3. Consideración del Orden del Día.

El Presidente de la reunión Dr. Armando Gómez Correa, propuso incluir el punto 13 "Nombramiento Junta Directiva 2025-2027", propuesta que fue aprobada por unanimidad. Se puso a consideración el orden del día y la asamblea lo aprobó por unanimidad incluyendo el punto 13 "Nombramiento Junta Directiva 2025-2027".

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea General.
3. Consideración del Orden del Día.
4. Elección de la Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
5. Informe de Gestión 2024.
6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2024.
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024.
9. Consideración Castigo de Cartera.
10. Informe de Ejecución del Beneficio Neto del año 2024.
11. Propuesta de aplicación del Beneficio Neto (Excedente Neto) del año 2024.
12. Procedimiento actualización permanencia en el régimen tributario especial.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260

13. Nombramiento Junta Directiva 2025-2027.
14. Reforma de Estatutos.
15. Propositiones y Varios.

4. Elección de la Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se aprueba por unanimidad como comisionados para revisar y aprobar la presente Acta a los Doctores Rodrigo Prieto Martínez y Jesús Augusto Giraldo Giraldo. Los designados, estando presentes, manifestaron su aceptación.

5. Informe de Gestión 2024 a la Asamblea General

El Director Ejecutivo de Aspaen, Armando Gómez Correa, hizo la presentación del Informe de Gestión y de los aspectos más relevantes que se tuvieron durante el año 2024 así:

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

1. FORMACIÓN Y FAMILIA

La Dirección Nacional de Formación y Familia gestiona el desarrollo del componente formativo del Modelo Educativo de Aspaen, mediante el enfoque de educación personalizada basado en encuentros personales y grupales para el Desarrollo Armónico de la Identidad Personal (DAIP) del estudiante. A continuación, se detallan los principales avances:

Preceptoría: Se continúa con el fortalecimiento de la preceptoría como un proceso sistémico y estructurado, respaldado por un esquema de entrenamiento especializado para los preceptores que se empezó a implementar. Actualmente, el programa cubre el 71,8% de los estudiantes de 6º a 11º grado, con una frecuencia estándar de una entrevista por trimestre y un 3% de entrevistas quincenales.

Se genera un avance en la obtención de datos mediante reportes estandarizados, que permiten monitorear y evidenciar los niveles de asignación, cobertura y cumplimiento de las entrevistas, desglosados por preceptor y por institución educativa. Igualmente, en brindar herramientas y procesos laves para optimizar la gestión de la preceptoría y puesta en marcha de un módulo en School Pack¹ y en Blink Learning², con recursos y lineamientos para preceptores y directores de curso.

Se presentó un informe al Comité Directivo Nacional en el que se identificaron tres aspectos clave para el plan de mejoramiento 2025.: selección de preceptores especializados, recuperar el programa de mentoría de docentes priorizando a preceptores y continuar con los enfoques actuales que se tienen para estructurar un proceso sistémico e implementado.

Plan de Mejora Personal PMP: El uso de la matriz DAIP como enfoque de trabajo con estudiantes y familias, se ha implementado en el 100% de los colegios y preescolares de Aspaen gracias a la formación base de Experto DAIP. Este ha permitido avanzar en la recolección de mejores prácticas para lograr un proceso más convergente y capturar innovaciones. Además, se ha diseñado el PMP Aspaen con la participación de A. Juanambú, rectores y la DIN, integrando información académica

¹ Registro de asignación, frecuencia y cobertura de preceptorías, inclusión de entrevistas con padres de familia y generación de reportes estandarizados a nivel nacional.

² Manual de Preceptoría, Guía de Preceptoría Sintetizada (GPS), guías para las entrevistas con Padres por edades de los estudiantes, articuladas con la matriz DAIP, videos tutoriales para registro de métricas de preceptoría en School Pack y módulos del programa de capacitación complementaria para preceptores.

del estudiante en la interfaz del preceptor y definiendo parámetros para desarrollar herramientas digitales como la aplicación para preceptores y el App para el preceptuado, cuyo diseño sistematizado está en proceso

Itinerario de formación grupal de estudiantes: Se implementó el Plan de Acción Tutorial (PAT) en el 100% de los colegios y preescolares, alcanzando un desarrollo del 95% de las unidades, un uso del 75% de los materiales y newsletters, e impactando a 4.800 estudiantes, además de integrar sus temáticas en entrevistas DAIP con padres y preceptores. Se desarrolló e implementó en School Pack un módulo para registrar temáticas y generar reportes estandarizados. También se incorporaron recursos del PAT en la plataforma Blink Learning.

Se realizaron convivencias para estudiantes de 5° a 11° con la participación del 95% de los alumnos (2.638 en total) e inició la incorporación de aprendizaje experiencial en convivencias, certificando a una colaboradora para liderar el proceso. Finalmente, se realizó el XVII Congreso Nacional de Estudiantes con 28 participantes de colegios masculinos y se socializaron los nuevos lineamientos para actividades conjuntas en las instituciones por ciudad.

Itinerario formación grupal de educadores: El programa Experto DAIP ha impactado a 830 educadores en su formación personal y profesional, con un enfoque conceptual y práctico aplicado en encuentros de formación. Se cerraron en este año académica y legalmente con el Fondo Patrimonial Educativo las cuatro cohortes del programa Experto en Educación Familiar DAIP, con 651 aprobados y 108 no aprobados, alcanzando actualmente una cobertura del 54% de los 806 docentes y 25 rectores de Aspaen, considerando 379 educadores desvinculados. Cerrar esta brecha será el objetivo de los siguientes años.

La primera cohorte de Experto en Dirección Escolar Personalizada (EDEP) finalizó en diciembre de 2024 con 83 participantes activos y 15 que continuaron como externos tras su retiro. En septiembre de 2024 inició una nueva cohorte con 27 participantes, la cual se desarrollará con otros participantes a nivel internacional.

Se desarrolló el curso online "Buenas prácticas educación personalizada 2024" con 56 docentes, de los cuales 42 obtuvieron diploma. Además, se ofreció formación complementaria para preceptores con Andrés Cano, abarcando 468 educadores mediante módulos virtuales y presenciales. Por último, se diseñó un portafolio para directores de curso, cuyo piloto se implementará en el primer semestre de 2025 para afianzar su formación en temas claves.

Itinerario formación grupal de padres: A través de la plataforma Aspaen Family Learning, se han impactado al 46% de las familias. Hasta la fecha, se han consumido 7.095 unidades en la plataforma y se han otorgado 137 certificados de Identitas y Aspaen a padres que completaron las 16 temáticas de su etapa formativa.

Se impactaron 256 familias mediante 13 programas FAMOF realizados en 9 ciudades, alcanzando un nivel de satisfacción del 97%. En el primer semestre de 2024, participaron 99 familias en 4 programas desarrollados en 4 ciudades.

Educación a la luz de la Fe: Se desarrolló una nueva alianza con Editorial Casals, ahora con representación directa en Colombia, confirmando la alineación entre los Estándares de Educación Religiosa (ERE) de la Conferencia Episcopal y su material pedagógico, aprobado para uso en los colegios y preescolares de la Red Aspaen. Se ha diseñado un plan de trabajo conjunto para afianzar la clase de religión.

Se dio continuidad al Diploma en Pedagogía de la Fe del ISCR de la Universidad de Navarra, reduciendo a solo 8 el número de docentes de religión que no cumplen con el requisito académico de idoneidad, de un total de 43 docentes, incluidos nuevos y próximos a pensionarse. Además, se llevaron a cabo sesiones con Don Ramiro Pellitero y la Facultad de Humanidades de la Universidad

de La Sabana para diseñar un programa académico enfocado en la formación de docentes de religión.

Educación Afectivo-sexual: Se cerró el contrato inicial que dio origen al programa revisando entregables y aspectos financieros. En el nuevo contrato, Aspaen asumió un rol como cliente y aliado en ventas del programa³, con una vigencia anual frente a los cinco años previos. Además del trabajo de actualización del programa y de la plataforma, se rescató el proceso de formación de docentes especializados y padres.

Se implementó este año la nueva versión del programa Novus A+ (Plataforma Netbox), optimizando todas las oportunidades de mejora y aprendizajes de estos años en colegios de Aspaen en diseño curricular, temas, plataforma y evaluación entre otros.

En alianza con ILFARUS, se avanzó en la selección y profesionalización de los docentes titulares de Novus A+, logrando la caracterización del 100% de los docentes, la aplicación de pruebas psicotécnicas al 85% (39 docentes) y la realización de entrevistas personalizadas con expertos al 80% (37 docentes). Además, el 65% de los docentes titulares (30) y otros 5 docentes en formación realizaron el primer módulo de la Maestría en Educación Afectivo-Sexual y de Género. También se llevó a cabo el III Encuentro Nacional de Docentes Titulares con la participación de 38 docentes y se desarrollaron sesiones mensuales de actualización y seguimiento.

Se realizaron 12 charlas sincrónicas por ciudad dirigidas a la formación de familias, con una asistencia promedio del 60% por grado. Además, se distribuyó el libro del programa para padres a través de la plataforma Aspaen Family Learning.

Estilos de Vida digital saludable: Se desplegó una estrategia de sensibilización sobre Inteligencia Artificial dirigida a todos los docentes de la Red y se pusieron a disposición los cursos sobre estilos de vida digital saludable de Interaxión Group en la plataforma Aspaen Family Learning. Además, se implementó la estrategia "Padres Informados", orientada a movilizar a las familias para preservar ambientes sociales saludables que fortalezcan la formación de los hijos y contribuyan al bienestar de la comunidad, la sociedad y el país.

Entornos educativos seguros: Se implementó el proceso de actualización del Manual de Convivencia, anexos y protocolos, y se elaboraron flujogramas dirigidos a las familias sobre las rutas de atención integral. La Subdirección de Líneas de Profundización brindó asesoría en 38 casos de crisis por convivencia en los colegios de Aspaen. Además, se participó activamente en la Mesa Académica Nacional de Convivencia-Familia-Educación y en la Mesa Nacional de Expertos en Educación Sexual, trabajando en colaboración con los Ministerios de Educación y de Salud y Protección Social.

Capellanía: Se diseñó y aprobó un convenio especial entre Aspaen y Corfomento para el desarrollo de la capellanía, pretendiendo mejorar los esquemas de contratación y movilidad de capellanes designados por la Oficina del Vicario, y a la vez optimizar los recursos para generar un fondo de solidaridad para sacerdotes. Este fue desarrollado con el apoyo de un equipo colaborativo compuesto por miembros de Aspaen y la Oficina del Vicario. El convenio inicio el 1 de marzo de 2024, con la ejecución y liquidación de los contratos laborales al 29 de febrero de 2024.

Se diseñó y creó el cargo de capellán asesor con el objeto de gestionar el marco del convenio diseñado, asegurando la dedicación anual de capellanes, su contratación adecuada y su orientación en temas catequéticos. Igualmente, para desarrollar acciones estratégicas para guiar a los capellanes en su labor pastoral, en conformidad con el Manual de Capellanía, y hacer recomendaciones de los espacios litúrgicos dignos en las instituciones. Además, de diseñar con esta

³ Aspaen recibirá una comisión por ventas a otros colegios en lugar del 50% de utilidades que tenía como socio desarrollador.

Dirección estrategias de formación continua para los capellanes, promoviendo su desarrollo pastoral mediante convivencias y otras iniciativas.

Se elaboró un plan de trabajo para el 2024 enfocado en fortalecer la colaboración entre los capellanes y los rectores, asistir la capellanía, optimizar el tiempo del capellán enfocándose en su labor pastoral, reasignando tareas logísticas. Igualmente continuar con el desarrollo del Manual de Capellanía y su repositorio digital, ofreciendo recursos a los capellanes. También gestionar convivencias y visitas a colegios, así como seguir el proyecto de Convenio de Capellanía con Corfomento.

En varios colegios de la red, se visitaron oratorios identificando las mejoras necesarias en la capellanía, oratorio y sacristías, en temas de seguridad, equipamiento, horarios de Misa, dignificación de los espacios y organización de los elementos litúrgicos. Se generará un reporte de trabajo para el 2025.

Se llevó a cabo el encuentro de Capellanía 2024, con la participación de 15 capellanes. Durante el encuentro, se elaborarán talleres enfocados en los principales aspectos de la capellanía, además de generar un informe con recomendaciones para el trabajo del año 2025.

2. ACADEMIA

2.1 Gestión Curricular

2.1.1 Eje estratégico Marco Común Curricular (MCC) FASE 1

Fase de Diseño: En 2024 se diseñaron e implementaron las mallas curriculares de matemáticas, lenguaje, sociales, ciencias e inglés (Transición a grado 11°). Su proceso de curación está en curso y finalizará en semestre I-2025. Las mallas de religión continúan su desarrollo, actualmente con Casals, en colaboración con la Dirección de Formación y Familia, para su implementación en el año académico 2025-2026.

Fase de Implementación: Implementación del MCC: Implementado en 16 colegios. Se realizaron encuentros virtuales (agosto-octubre) con todos y se brindó soporte a asesores y docentes que lo demandaron. Se llevaron a cabo visitas presenciales (noviembre-diciembre) a 13 colegios, impactando al 100% de los asesores y al 85% de los equipos de área. Las visitas se centraron en seguimiento, acompañamiento y supervisión del MCC. Visitas a Bucaramanga y Chía programadas para enero 2025.

- **Empoderamiento de DIN:** Se solicitaron planes de transición trimestrales, permitiendo medir el progreso en la implementación del MCC a través del indicador de objetivos de aprendizaje alcanzados.
- **Conciencia sistémica:** Durante las visitas, se promovió entre los docentes la apropiación del MCC y el pensamiento en red. Se presentó la figura del Asesor Nacional de Áreas MCC y las Comunidades de Aprendizaje ASPAEN ConnectED, con lanzamiento previsto en semestre I-2025.
- **Talleres de Liderazgo durante las visitas:** Generar impacto enon positivamente a DIN, asesores y docentes, fortaleciendo habilidades blandas para liderar y gestionar el cambio en el contexto del MCC desde cada rol.

Eje estratégico Índice de Ocupación

- Durante el primer semestre de 2024, se desarrolló la aplicación en Power Apps como herramienta para medir el Índice de Ocupación, optimizando el ejercicio y permitiendo obtener reportes y métricas comparativas.
- Pendiente: Pruebas piloto adicionales y lanzamiento oficial en el primer semestre de 2025.

Eje estratégico Sistema Integrado de Información Académica (MIA)

- Durante el primer semestre, se actualizaron módulos clave para optimizar la gestión académica. Se unificó la nomenclatura de cursos y grados a nivel nacional y se mejoró SchoolWeb para padres, fortaleciendo la experiencia y autonomía en la red.
- Durante el segundo semestre, se avanzó en el diseño del módulo de planeación de clases en SchoolPack para el MCC, con la colaboración de Angélica María Gómez, recientemente incorporada al equipo de Academia.

Pendiente:

- Finalización del diseño del módulo y actualización de la política de planeación de clases para el MCC.
- Diseño y construcción de dashboards de seguimiento y línea base de pruebas estandarizadas.

2.2. Internacionalización Y Bilingüismo

2.2.1 Eje Estratégico Fortalecimiento Bilingüismo

Fortalecer el desempeño del docente bilingüe en el aula de clase: Se diseñó plan de desarrollo profesional docente para profesores bilingües el cual integró:

- Alianza con la Universidad de la Sabana para capacitación de 57 docentes bilingües en diversos cursos de ELT (english language teaching), los cuales están orientados a didáctica de la segunda lengua.
- Como parte de la alianza con British Council: Plataforma Partner Schools, capacitaciones presenciales de dos días a colegios CAIE, Plataforma progression tests

Trabajo con colegios:

En el marco del eje de fortalecimiento del bilingüismo y la internacionalización, se diseñó un plan de acompañamiento en visita académica en conjunto con la subdirección de innovación y calidad educativa con el fin de diagnosticar y contextualizar el estado de cada colegio tanto en la línea internacional como nacional. Durante 2024 visitamos 8 de 9 ciudades de la red.

2.2.2. Eje Estratégico Proyección Internacional

Convenios Internacionales:

Durante 2024 se firmaron nuevos convenios con diversas instituciones internacionales con el fin de obtener beneficios para nuestros estudiantes y docentes y mayor proyección internacional. Dentro de los convenios están:

ENTIDAD	PAÍS	ENTIDAD	PAÍS
Universidad de Navarra	España	Universidad de UPPER AUSTRIA	Austria
BRIDGE U	Reino Unido	Universidad BAHCESEHIR	Turquía
STUDENT APPLY	China	ITER GRUPO EDUCATIVO	México
STUDY NOW	Canadá	COLMENARES	México
STUDY UNION	México	NIAGARA COLLEGE	Canadá

CORPAR	Ecuador	HULT International Business School	USA y UK
Fraser Valley University	Canadá	ROCKBROOK internacional	Irlanda
PIURA 450	Perú	Universidad Panamericana	México
PRODEC	Perú	Apdes	Argentina
Universidad Internacional de Cataluña	España	Los Arcos	Venezuela
Universidad ICESI	Colombia		
Universidad de la Rioja UNIR	España		

Avances de Dobles titulaciones:

CONVENIO	ESTUDIANTES INSCRITOS A LA FECHA	COLEGIOS PARTICIPANTES
IdD (Canadá)	11	Fragua, Cantillana, Saucará, Rosario
IHS (USA)	49	Alta Mar, GCI, GC, Corales, Iragua, Juanambú, Saucará, Tacurí, Yumaná, Rosario, Alcázares, Cerezos

Programas Internacionales:

- En junio de 2024 fueron aprobados el Gimnasio Cartagena de Indias y el Gimnasio Cartagena, como colegios IB. Estos se encuentran en periodo de transición entre CAIE y IB.
- Se firmó una nueva extensión del contrato con British Council para el programa de Cambridge International en 10 colegios de la red. Como parte de este nuevo contrato se cuenta con beneficios como: Talleres Subject Based tanto virtuales como presenciales (dependiendo del colegio), visitas de acompañamiento académico virtual por parte del asesor del Consejo, Acceso a plataforma Partner Schools, entre otros.

2.3 Calidad E Innovación

Eje Estratégico de Calidad Educativa

- Construcción de PBI de resultados pruebas saber histórico del 2020 al 2024
- Acompañamiento a los equipos directivos y docentes a través de visitas educativas a todas las sedes (pendiente Bucaramanga).
- Aplicación de pruebas estandarizadas en los grados 3-5-7-9 de toda la red en las áreas: matemáticas, lenguaje, sociales, ciencias e inglés.
- Construcción de PBI pruebas estandarizadas por sede en los grados 3-5-7-9
- Construcción del primer intensivo nacional de Prueba Saber 11 para la red.
- Contribución en la construcción de la medición de satisfacción del cliente con el modelo EFQM.

Impacto:

- Socialización de los resultados históricos internos, de la red y de competidores del segmento a cada equipo directivo, para generar acciones a corto mediano y largo plazo.
- Realización visitas de acompañamiento en la gestión académica a través de la observación de clases, entrevistas docentes para diagnosticar y acompañar en la definición y construcción de planes estratégicos, para lograr que los colegios se ubiquen entre los mejores 150 del país.
- Acompañamiento y formación a los directores integrales de nivel.
- Determinación de los niveles de competencias de los estudiantes de la red en los grados 3-5-7-9 para diagnosticar y generar planes de mejora a nivel de procesos de aprendizaje y enseñanza.
- Obtención de métricas de la red en los grados Core que permita la comparación, la trazabilidad y generación de planes.

Eje Estratégico Innovación Educativa

- Desarrollo pilotaje de aplicación de metodología y tecnología en Aspaen Iragua, en alianza con Grupo Exa y Apple.
- Inicio implementación del proyecto Apple-exa en Iragua desde agosto 2024.
- Estructuración y ajuste del proyecto de innovación educativa para Aspaen con apoyo del equipo de desarrollo.
- Análisis de metodologías activas con mayores evidencias de aprendizaje y construcción de un esquema de capacitación docente por áreas unido a nuestro M.C.C

Impacto:

- Desarrollo del pilotaje de 10 semanas en los grados de 6 a 9 de Aspaen Iragua, logrando impactar el proceso de enseñanza, y se certifica a 23 docentes como teacher Apple
- Se inició con los grados de 4 a 9 todo el programa y la capacitación de 20 docentes más.
- Se espera impactar la dinámica del aula de clases a través de metodologías y de didáctica, competencias digitales del docente y el ambiente de aula que permita vislumbrar una innovación educativa en Aspaen en 5 años.

Ecosistema Digital

- Revisión, contextualización y actualización de los componentes académicos del ecosistema en la Red.
- Desarrollo de inducción y reinducción al equipo docente de cada sede así:
 - Contenido académico de 4 a 11 Aula Planeta por áreas
 - DII lenguajes computacionales con Arukay por colegio
 - Biblioteca digital con Overdrive por sede
- Implementación de plataforma de la biblioteca digital en toda la Red.
- Inicio de un proceso de alineación curricular del recurso con el M.C.C de la red

Impacto:

- Determinar la estructura del ecosistema de Aspaen y definir sus componentes para determinar las plataformas que son de necesidad para el desarrollo académico y formativo.
- Definir los medios e indicadores de usabilidad que permitan al equipo directivo su seguimiento, gestión y liderazgo en cada centro de la red.
- Determinar los recursos digitales que más se ajusten al M.C.C para el año académico 2025

3. DESARROLLO

En el año 2024 la Dirección Nacional de Desarrollo continuó asumiendo la responsabilidad del acompañamiento desde la gestión de proyectos a proyectos nacionales y a planes de mejoramiento de tipo local en colegios y preescolares; actuó además como apoyo para la gestión del cambio y continuó el proceso de certificación en el modelo EFQM de las instituciones mediante evaluaciones externas de constatación y dio continuidad al trabajo de Refinamiento estratégico, entre otros.

3.1. Proyectos nacionales bajo el acompañamiento de la Dirección Nacional de Desarrollo

- **Gestión de desarrollo de personas - GDP:** Implementación del proceso de desarrollo de personas en tres etapas (acuerdo, seguimiento y evaluación) para líderes de la organización.
Estado: Finalizado

- **DH Aspaen:** Transformación tecnológica hacia un modelo unificado para la gestión humana. **Estado: No Iniciado**
- **Proyecto Iragua:** Potenciación del colegio Iragua en diversas áreas para mantener y atraer estudiantes. **Estado: Finalizado**
- **Proyecto Iragua 2.0:** Alcanzar el punto de equilibrio del colegio Iragua mediante cuatro ejes de intervención. **Estado: 20%**
- **Proyecto Atavanza:** Actualización de la infraestructura de Aspaen Atavanza para un entorno seguro y estimulante. **Estado: Finalizado el alcance de desarrollo; Estado del proyecto: Iniciado**
- **Admisión Plus:** Optimización del proceso de admisión y matrícula para reducir el tiempo de 54 días a 7 días. **Estado: 1%**
- **Aspaen Wallet:** Desarrollo de una billetera virtual para compras sin efectivo en la tienda escolar de los colegios Aspaen. **Estado: 68%**
- **Plan de Mejora Personal del Estudiante:** Diseño e implementación de una herramienta digital para seguimiento y mejora personal del estudiante. **Estado: 22%**
- **Aspaen Compliance 360°:** Implementación de un programa integral de gestión de riesgos y cumplimiento normativo. **Estado: 1%**
- **Talent Sourcing "Talento Aspaen":** Optimización de procesos de atracción, selección, desarrollo y fidelización del talento. **Estado: 3%**
- **Innovación y Crecimiento Escolar CIF:** Implementación de nuevas metodologías educativas y adecuación de infraestructura en el CIF. **Estado: 15%**
- **Ecosistema Educativo Manizales:** Construcción de un ecosistema educativo en Aspaen Gimnasio Horizontes para albergar colegios mayores y preescolar. **Estado: 7%**
- **Centro de Servicios Compartidos:** Estrategia de mejora para consolidar los servicios compartidos y el modelo de gobierno asociado a nivel nacional. **Estado: Iniciado**
- **Marco Común Curricular PM:** Diseño e implementación de un Marco Común Curricular para la red de colegios ASPAEN. **Estado: 44% Diseño: 100%, Implementación: 26%, Evaluación y Seguimiento: Pendiente**
- **Proyecto preescolares Fase 2 - GROW:** Implementación de la estrategia GROW como innovación pedagógica para preescolares Aspaen. **Estado: 86%**

3.2. Proceso de Certificación 2024 de Colegios en Modelo EFQM

Los colegios de Aspaen fueron recertificados en el año 2024 en el nivel "Calificado por EFQM", con una vigencia en la certificación de 3 años. Para ello cada colegio es evaluado de manera individual y en algunos criterios a nivel ciudad. Se destaca que por primera vez la Dirección nacional se presenta a una visita de validación del Modelo por parte del ente certificador.

El puntaje por sede, en un rango de 100 a 299 para el nivel "Calificado", en orden de menor a mayor fue el siguiente:



Se logró incrementar el promedio de puntajes en 9,2%, al pasar de 166 en 2021 a 181,2 para 2024. Y 2 sedes lograron sobrepasar los 200 puntos.

Por criterios de EFQM, los resultados fueron:



Los Criterios 1 y 4 se consolidan con la mejor calificación; significa que la Red se caracteriza por tener un propósito que inspira, una visión ambiciosa y una estrategia que genera resultados. Al mismo tiempo que, reconoce que crear valor sostenible es vital para su éxito a largo plazo y su fortaleza económica. Siendo inminente intervenir en la recolección de percepciones de grupos de interés de Aspaen y mejorar la cultura y atributos de medición.

3.3. Proyectos Nacionales a partir de Certificación EFQM

Se continuó avanzando los siguientes proyectos nacionales para dar respuesta al sistema de gestión y mejoramiento de los resultados de EFQM

- Proyecto Refinamiento estratégico: Diseño y despliegue del Plan estratégico corporativo 2023-2026 con prioridades y objetivos definidos. Estado: 97%.
- Proyecto Escucha activa a Grupos de interés: Implementación de métodos para identificar y analizar las necesidades y percepciones de los grupos de interés. Estado: en curso en un 62%
- Proyecto Feedback: Establecimiento del programa "Aspaen Te Escucha, Juntos por la Excelencia" para recoger feedback de grupos de interés. Estado: en curso en un 62%
- Encuesta a estudiantes: Automatización y estandarización de la encuesta a estudiantes sobre sus docentes para mejorar la gestión académica. Estado actual: En ejecución. No se reporta un porcentaje de avance.
- Proyecto Sistema de manifestaciones: Creación del sistema "EMA" para registrar y gestionar manifestaciones y mejorar la experiencia del cliente. Estado: 78%
- Proyecto Procesos unificados: Caracterización y documentación de la estructura de procesos a nivel nacional. Estado: en curso en un 38%
- Proyecto Sistema de Información (SI) Organizacional: Administración de espacios de trabajo colaborativo y automatización de indicadores de Aspaen. Estado a la fecha: 47%
- Proyecto Gestión de proyectos: Establecimiento y documentación del manual de gestión de proyectos y cambio llamado GPAC. Los cursos que se realizaron para seguir profesionalizando este método de trabajo son:

Curso PMO:

Objetivo: Proporcionar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para establecer, gestionar y optimizar una Oficina de Gestión de Proyectos dentro de Aspaen que contribuya al logro de los objetivos estratégicos y mejore la competitividad en el mercado.
Participantes 6 personas e intensidad horaria 28 horas.

Curso Project MS:

Objetivo: Capacitar a los participantes en el uso eficiente de esta herramienta de gestión de proyectos, permitiéndoles planificar, ejecutar y controlar proyectos de manera efectiva.
 Participantes 9 personas e intensidad horaria 16 horas.

3.4. Acciones de mejora locales generadas por la Certificación EFQM

Durante al año 2024 se sigue avanzando en las acciones locales generadas para atender las áreas por mejorar detectadas en la Certificación del año 2021.

Ciudad	Acción de mejora	Avances año 2024
Bogotá	Lecciones aprendidas	Diseño de la metodología para el levantamiento de lecciones aprendidas.
	Plan de desarrollo institucional PDI	Definición y ejecución del plan de desarrollo Iragua
	Licencia de funcionamiento	Levantamiento del cronograma de trabajo para la ampliación de la licencia de funcionamiento.
	Plan de formación a padres	Definición, ejecución y medición del plan de formación a padres para el año académico
Medellín	Cuadro de liderazgo para un Alcázares personalizado - CLAP	Implementación de un cuadro de mando de indicadores específicos para el colegio Alcázares.
	Gestión Alumni	Levantamiento, ejecución y seguimiento de estrategias para la atracción de alumnos a la ciudadela de Medellín.
	Relacionamiento con los grupos de interés	Identificación, clasificación y levantamiento de estrategias para el relacionamiento de los grupos de interés de manejo cercano
Cali	Alineación de Métricas Clave: Integrar completamente el pocket de métricas clave en el plan estratégico.	Identificar los KPI ciudad en el tablero de indicadores, relacionados
	Indicadores de Rendimiento: Migrar de indicadores de cumplimiento a indicadores de rendimiento.	Afinar el tablero de indicadores ciudad, en consenso con el equipo de Excelencia ciudad
	Formalización de Metodologías: Documentar y formalizar metodologías de gestión del cambio.	Identificación de recursos requeridos para aplicar la gestión del cambio
	Gestión de Riesgos: Fortalecer la gestión de riesgos en el sistema de gestión organizacional.	Generar espacios de trabajo con el Comité de excelencia para definir la Matriz de Riesgos por Procesos, de la ciudad
	Medidas de Percepción: Incorporar medidas de percepción en los enfoques de tecnología.	Identificar mecanismos necesarios para captar el NPS requerido
Neiva	Segmentación de Grupos de Interés: Desarrollar un análisis por segmentos en los grupos de interés.	Aplicación de "Variables críticas" por grupos de interés
	Actualización de Herramientas: Actualizar herramientas de análisis del entorno.	Construcción del "Plan de negocios" para la ciudad, a partir de la metodología 'Share' del mercado
	Indicadores de Rendimiento: Migrar de indicadores de cumplimiento a indicadores de rendimiento.	Desarrollo de nuevos Dashboard's orientado a resultados académicos por estudiante
	Formalización de Metodologías: Documentar y formalizar metodologías de gestión del cambio.	Aplicación de metodología Nat. de Gestión del cambio
	Medidas de Percepción: Incorporar medidas de percepción en los enfoques de tecnología.	Establecer cronograma de aplicación de mecanismos de Percepción ciudad
Manizales	Alineación de Enfoques Estratégicos: Mejorar la alineación entre objetivos estratégicos y enfoques de gestión.	Implementación de reuniones de alineación estratégica trimestrales
	Indicadores de Rendimiento: Migrar de indicadores de cumplimiento a indicadores de rendimiento.	Definir y establecer Indicadores Clave de Rendimiento
	Documentación de Aprendizajes: Formalizar la documentación de aprendizajes y buenas prácticas.	Implementar un sistema de gestión del conocimiento
	Medidas de Percepción: Incorporar medidas de percepción en los enfoques de tecnología.	Diseñar y distribuir encuestas periódicas a los diferentes GI
Barranquilla	Replicación de Metodologías: Extender metodologías exitosas a otros grupos de interés.	Registrar, clasificar, almacenar y compartir Buenas prácticas en Comité de excelencia mensual
	Definición de Indicadores: Necesidad de indicadores y metas claras en el plan estratégico.	Tablero de indicadores operativos ciudad
	Actualización de Herramientas: Mantener actualizadas las herramientas estratégicas	Plan táctico por sede (MindManager) + sesiones de trabajo/revisión avances
	Incorporación de Personal Administrativo: Mayor inclusión del personal administrativo en ejercicios de escucha.	Reunión bimestral del Comité directivo con personal NO docente
	Bucaramanga	Sostenibilidad social
Mitigación de riesgos psicosocial		Se demuestra impacto positivo y se pasa a implementar en el 2023-2024
Gestión de aliados		Se identifican aliados comunes para las sedes de Bucaramanga y sus indicadores.
Evaluación de proveedores		Se trabaja en herramienta para evaluación de proveedores. Será llevada a aprobación al Comité de rectores

Cartagena	Visibilización de ventajas competitivas	• Se genera plan de mantenimiento para la visibilización de las ventajas competitivas que mostraron más leads y matrículas.
	Sostenibilidad económica desde el Core	• Se inicia medición de rentabilidad de actividades distintas a matrícula y pensión.
	Informe de indicadores academia	• Se reemplaza por el tablero de indicadores de rectores nacional.

3.5. Infraestructura

Las inversiones en infraestructura para el año 2024 se determinaron en un proceso de trabajo adelantado en el segundo semestre del año 2023 en el que se trabajó en conjunto con los equipos directivos de los colegios y preescolares además de los miembros de las juntas de Corpades de cada institución, este proceso se llevó priorizado a la Junta Directiva Nacional para su aprobación como órgano de gobierno competente para tal fin.

Durante el inicio del año 2024 se evidenciaron necesidades adicionales que fueron estudiadas mediante expedientes y aprobadas también por la Junta Directiva Nacional.

Se buscó como objetivo para priorizar las inversiones la necesidad de cumplir con obligaciones jurídicas en los predios, requerimientos normativos de regulación educativa y proyectos con impacto hacia la comunidad educativa.

En los últimos cinco años comprendidos entre los años 2019 a 2023 se han realizado inversiones por valor de 17.837 millones de pesos en proyectos de infraestructura.

En el transcurso del año 2024 se presentó un incremento en las inversiones del orden del 32% sobre las inversiones registradas en el año anterior, completando un valor de inversión para la vigencia de 4.933 millones de pesos, reflejando el compromiso de las directivas en la renovación, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura educativa.

El año 2024 trajo nuevos retos derivados del inicio de operaciones de la tesorería nacional y el acoplamiento de los procesos de inversiones en infraestructura a la nueva dinámica.

Durante el año 2024 se ejecutaron proyectos de inversión en infraestructura por valor de 4.933 millones de pesos discriminados por ciudad así: 794 millones en Bogotá, 232 millones en Chía, 224 en Cali, 2.575 millones en Cartagena, 47 millones en Bucaramanga, 7 millones en Barranquilla, 35 millones en Neiva y 1.012 millones en Medellín.

Se destacan:

La ampliación de capacidad de Palmares y Almería en Chía, Tacurí en Cali, Almenares y Alcázares en Medellín.

Diseño y adecuación de aulas con la metodología Grow en Carrizales y Almirán en Medellín, Yumanitos en Neiva, Atavanza en Bogotá y Tamaití en Bucaramanga.

La remodelación de baterías de baños en Almería, Juanambú y Tamaití, entendiendo la sensibilidad de estos espacios para la comunidad.

Los avances del proyecto del oratorio y comedor del Gimnasio Cartagena centrados en la estructura en concreto y la estructura metálica del proyecto.

Nota: Se realizó la conmemoración de los 60 años de Aspaen, un evento especial que celebró seis décadas de historia, logros y crecimiento. La celebración no solo marcó este hito importante, sino que también resaltó el compromiso y visión de los fundadores, quienes, con su dedicación y esfuerzo, hicieron posible el éxito y la consolidación de nuestra institución.

4. DESARROLLO HUMANO

4.1. Diseño Organizacional

4.1.1 Definición de los procesos y planeación de la estrategia

- Se realiza socialización del 100% de las CDH Ciudad de la planeación estratégica y mejora continua de procesos de DH para el 2024.
- Se realiza la socialización del 100% de la planeación estratégica de DH a los Comités Directivos de manera presencial, la cual estuvo liderada por la Directora Nacional de DH y la Coordinadora Nacional de Selección y DH.
- Se realizan el 100% de las sesiones programadas con las CDH Ciudad, donde se hace seguimiento a los procesos y la planeación estratégica con el equipo de DH Nacional.
- Se actualizaron los organigramas de cada sede al 100% de acuerdo con la nueva estructura.

4.1.2 Actualización Cartas Descriptivas

- Se actualizaron las CD de los Directores Nacionales y sus equipos con un avance del 70%.
- Se inicia levantamiento de CD del equipo de Preescolares de acuerdo con la estrategia GROW con un avance del 60%

4.1.3 Sistematización Procesos de Selección:

- Se implementó y consolidó el proceso de requisiciones con el fin de continuar el de seguimiento y control de la planta de personal e índice de rotación.

4.1.4 Atracción de HV y creación de marca Aspaen a través del Portal de Magneto:

- Se implementó la plataforma de selección Magneto usando inteligencia artificial para agilizar procesos de búsqueda de hojas de vida de las vacantes que se generen, especialmente para cargos críticos.

4.2. Desarrollo

4.2.1 GDP: Gestión del Desarrollo de Personas (Gestión del Desempeño):

- Se realiza la capacitación de GDP al 100% de manera presencial a los Comités Directivos de las sedes de Aspaen.
- Se continuó con la implementación de la fase 1 del GDP con Rectores, DIN y Líderes de CSC, finalizado a diciembre 2024 con 120 participantes y un avance del 100%.

4.2.2 Planes de sucesión

Se definió un programa de planes de sucesión Aspaen, en donde se proyectaron y mapearon los cargos críticos de Rectores y DIN a suceder, por motivos de pensión, dentro de los cuales encontramos los siguientes: Rectora Tundama, Rectora Yumaná, Directoras de Preescolares Bogotá/Chía, Medellín y Bucaramanga, Director Integral de Nivel de Gimnasio Alcázares, Gimnasio Cantillana, Gimnasio Cartagena, Gimnasio los Cerezos, Coordinador Nacional de Selección DH y SST, Coordinadora Educativa Nacional y Coordinador Regional de Planeación.

Estos cargos fueron cubiertos con personal interno, para un total de 16 cargos que corresponden al 81% de planes de sucesión interna.

4.3. Cultura Institucional

4.3.1 Aula de Rectores: Del 23 al 25 de abril se realiza el aula de rectores en la casa de convivencias Guaycoral con el 100% de participación (30 personas). En esta oportunidad el tema central fue Liderazgo y Tono Humano.

4.3.2 Aula de CSC Señores: Del 28 al 30 de octubre, en la casa de convivencias Guaycoral, se realizó el Aula para los Líderes de CSC para señores, con la participación de 18 colaboradores. En esta oportunidad el tema central fue Estilo de Gobierno Colegiado.

4.3.3 Aula CSC Señoras: Del 5 al 7 de noviembre en la casa de convivencias Guaycoral, se realizó el Aula para Líderes de CSC para señoras, con la participación de 33 colaboradoras. En esta oportunidad el tema central fue Estilo de Gobierno Colegiado.

4.4. Jornadas de Inducción:

- A nivel nacional se realizó el proceso de inducción a los colaboradores nuevos y reinducción de colaboradores antiguos del área Core, Core Docente, Servicios compartidos, Practicantes y Apoyo. Inducción Cultura Organizacional Aspaen:
 - Cobertura 70%
 - Reinducción: Cobertura 80%
- De igual forma se promovió en los espacios de la inducción de año académico 2023-2024 las visitas presenciales del Dr. Armando Gómez, Director Ejecutivo, en las que se dictó la inducción de Gobierno Corporativo por ciudad.

4.5. Encuesta de Clima Organizacional:

- Se realizó la aplicación de encuesta de Clima Organizacional con una participación del 82% a nivel nacional.
- Se realizaron talleres de socialización de resultados al 100% de los colegios/preescolares de Aspaen con la empresa Metaconsulting con la participaron de Rectores, DIN y Líderes de CSC, en donde se establecieron planes de trabajo de mejora para ser implementados.

4.6. Selección:

- De las requisiciones realizadas durante el año 2024 se cerraron el 98%
- En general los cargos de mayor selección a contrato son: Coteacher por aumento de población y Auxiliar de Servicios Generales y Analista Administrativa y Financiera.
- El motivo de renuncia frecuente es otra oferta laboral y terminación del contrato en los siguientes cargos: Auxiliares de Servicios Generales (aseo, mantenimiento y cafetería), Analista Administrativo y Financiero.

TIPO DE SOLICITUDES CERRADAS			
Movimiento de personal en general: 60%	Nuevo cargo 14%	Reemplazo: 24%	Otros: 1%
Promoción interna: 5%	Crecimiento de población: 7%	Incapacidad: 5%	
Traslado interno: 1%	Nuevo proyecto: 7%	Licencias: 3%	
Renuncia: 35%		Practicantes: 16%	
Decisión de la empresa: 16%			
Pensión: 3%			

4.7. Talento Aspaen:

El área de Desarrollo Humano planteó el proyecto Talento ASPAEN, el cual busca suplir las vacantes que se generen de manera efectiva de acuerdo con la estrategia, necesidades de la organización en capacitación de habilidades duras y blandas y del entorno. Este proyecto se desarrollará e implementará en el 2025.

4.8. Substitute Teacher:

Se inició de manera satisfactoria este proyecto con 4 docentes: 2 mujeres y 2 hombres quienes han realizado remplazos en diferentes sedes, grados y asignaturas a nivel nacional, cubriendo las vacantes de cargos críticos de manera inmediata.

4.9. Bienestar De Colaboradores:

Se realizaron campañas de bienestar y seguridad a los colaboradores, así como el reconocimiento de quinquenios.

4.10. Seguridad Y Salud En El Trabajo

4.10.1 Verificación del SG-SST:

Con el fin de verificar la mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y dar cumplimiento a la legislación vigente, se realiza la Autoevaluación de Estándares Mínimos en cada una de las sedes. Para la autoevaluación de los procesos indicados en la Resolución 0312 de 2019, se cuenta con el acompañamiento de la ARL, y se generan planes de acción con base a las recomendaciones y hallazgos encontrados.

Resultados: A la fecha se han evaluado el 100% de las sedes propias y 75% de los colegios administrados, continuando con un resultado Aceptable correspondiente a 90.33%.

En 2019, el puntaje de SG-SST era de 61.03, lo que reflejaba un sistema en desarrollo con áreas de mejora significativas. Sin embargo, gracias a los esfuerzos continuos y las mejoras implementadas a lo largo de los años, hemos logrado un crecimiento notable. En 2024, el puntaje alcanzó 90.33, lo que representa un incremento del 48.01%.

Análisis de resultados	
Acciones para alcanzar los logros	Acciones para mejorar
Generación de un plan de acción para realizar el cierre de hallazgos derivados de las recomendaciones de la autoevaluación de estándares mínimos, y las auditorías internas correspondientes al año anterior.	Realizar los ajustes correspondientes a los programas liderados por nuevos asesores externos.
Centralización del plan de trabajo, plan de capacitación e implementación y desarrollo de los programas y sistemas de vigilancia epidemiológica en cada una de las sedes.	Continuar la evaluación a contratistas en todos los colegios/preescolares, por parte del área de compras.
Desarrollo y seguimiento de ficha de gestión de los principales programas.	Generar espacios de capacitación y actividades de SST que permitan generar cultura y autocuidado.
Estandarización de fichas de indicadores de gestión en SST.	Realizar las reuniones de los comités (COPASST y COCOLA) en los tiempos establecidos por la legislación colombiana.
Capacitaciones y campañas de prevención.	Implementar un programa de inspección y mantenimiento de equipos por parte del área de mantenimiento.
Avances en la actualización de los documentos del SG-SST.	
Formación de auditores internos del SG-SST.	

4.10.2 Accidentes laborales (AL).

Número de AL: Durante el año 2024 se reportaron 85 accidentes laborales que generaron 566 días de incapacidad médica.

Principal causa de AL: golpe con objetos.

Se evidencia una reducción en el número de accidentes laborales generados en el año 2024, en comparación con el año 2023. En 2024, se registraron 85 accidentes laborales, mientras que en 2023 se reportaron 103 accidentes. Esto representa una reducción de 18 accidentes laborales.

4.10.3 Enfermedades Laborales (EL).

Durante el año 2024 fueron reportadas 2 EL en primera oportunidad, de las cuales la ARL calificó 1 como EL.

Las EL son calificadas principalmente por alteraciones osteomusculares en el personal de apoyo.

Prevalencia: Es el total de enfermedades laborales calificadas en Aspaen.

Incidencia: Es el número de casos nuevos calificados como EL.

PREVALENCIA	Total, de EL calificadas.	14
INCIDENCIA	Nuevas EL Calificadas en el 2024	1
N ESTUDIO	EL en estudio de calificación de origen.	1

4.10.4 Ausentismo laboral.

El 50% de los colaboradores de Aspaen presentaron incapacidad durante el año 2024.

Las principales causas de ausentismo fueron las infecciones respiratorias agudas no COVID (25%), seguidas por problemas del sistema osteomuscular (16%) y traumatismos (13%). Las ciudades con mayor incidencia de ausentismo fueron Cartagena, Medellín y Bogotá. Además, se identificó que las instituciones educativas con mayor tiempo de días de ausencia fueron el Colegio El Rosario en Barrancabermeja, el Gimnasio los Alcázares en Medellín y el Gimnasio Horizontes en Manizales.

4.10.5 Programas desarrollados en el 2024 para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Gestión del SG-SST	Se cerró el 57% de hallazgos encontrados durante el 2023.
Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos: Cuidar 3	Implementación a nivel nacional: 90%
Conservación de la Voz: Vos y tu Voz	Implementación a nivel nacional: 75%
Prevención de Riesgo Psicosocial/ Primeros auxilios psicológicos.	Cumplimiento del programa: 80% Cumplimiento del programa: 100% Primera ayuda psicológica (4 personas consultaron) En proceso: Seguimiento a implementación de planes de acción en conjunto con áreas involucradas.
Prevención de Riesgo Químico	Cumplimiento del programa: 80%
Caidas a nivel: Caminando con pasos seguros	En proceso: Base de datos de las Hojas de seguridad Se logra disminuir el 5% de accidentes laborales por esta causa, respecto al año anterior.
Gestión a contratistas y tareas de alto riesgo	Cumplimiento del programa: 80% Cumplimiento de la nueva Resolución de trabajo en alturas: 100% En proceso: actualizar los cursos de trabajo en alturas y desarrollo de procedimientos para cada una de las tareas.
Plan Estratégico de Seguridad Vial- PESV	Cumplimiento del programa: 20% En proceso: Continuación de implementación de fases del sistema, bajo la asesoría de la ARL Sura.

4.11. Contratación y Compensación

- **Rotación de personal:** El índice de rotación correspondiente al 2024 fue del 18.78%. La mayoría de esos índices de rotación se registraron en el área de Administración (analistas y auxiliares contables) y en el área de Apoyo (aseo, cafetería y mantenimiento)
- **Nivelaciones salariales de acuerdo bandas definidas:** En el año 2024, se llevó a cabo un análisis de las brechas salariales, con el objetivo de identificar los casos más críticos en la remuneración de los empleados. El Comité de Desarrollo Humano Nacional, junto con los Rectores, llevó a cabo un estudio detallado de los casos más críticos, priorizando los ajustes salariales en las áreas de mayor necesidad. En este contexto, se dio especial atención al área CORE – Docente, nivelando 113 empleados.
- **Implementación de la nueva estructura de nómina centralizada por procesos:** En el año 2024, se llevó a cabo un importante cambio en la gestión de la nómina, mediante la implementación de una nueva estructura centralizada por procesos. Este cambio permitió una mayor eficiencia, control y transparencia en la administración de los procesos y beneficios del personal, atención al personal.
- **Elaboración e Implementación de Políticas del Área:** Durante el año 2024, se logró la elaboración y aprobación de políticas clave para el área de Desarrollo Humano, contribuyendo a la mejora en la gestión y administración del talento humano. Las políticas desarrolladas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Humano Nacional son: Política de Contratación, Política de Vacaciones, Política de Incapacidades, Política de Cesantías
- **Control de Planta de Personal:** En 2024, se implementó un riguroso control sobre la planta de personal, a través del proceso de requisiciones, con el objetivo de garantizar que la ejecución de la contratación y la estructura organizativa se ajustaran a lo presupuestado. Gracias a este control, se logró mantener la planta de personal acorde con la planificación y las necesidades de la organización.

5. PROMOCIÓN Y COMUNICACIONES

5.1. Categoría Educación preescolar y escolar Colombia:

El entorno de la educación privada en Colombia atraviesa importantes transformaciones demográficas y de mercado. El mercado de la educación privada en Colombia muestra un comportamiento mixto en la última década, con un crecimiento acumulado del 13.55% en el segmento de colegios privados. Sin embargo, Aspaen registró una reducción del -9.35% en este mismo periodo. A diferencia del nivel escolar, en preescolar el sector privado cayó -7.1%, mientras Aspaen presentó un crecimiento del 9.75%, consolidándose como un referente en esta etapa inicial del ciclo educativo.

En términos absolutos, el sector privado pasó de 1,685,944 estudiantes en 2014 a 1,851,054 en 2024, lo que representa un incremento de 165,110 estudiantes (+9.79%). Este comportamiento fue más notable en el segmento de colegios, con un crecimiento de 176,438 estudiantes (+13.55%). Por el contrario, el nivel preescolar mostró una reducción de -21,338 estudiantes (-7.10%) en el mismo periodo.

El **share total de Aspaen** dentro del sector privado proyectado para 2024 es de aproximadamente **0.33%**. Este valor surge del análisis combinado de la participación en los niveles de colegios (0.25%) y preescolar (0.50%), reflejando una presencia más consolidada en educación inicial frente a una menor penetración en el segmento escolar. Este dato subraya la importancia de capitalizar la posición en preescolar y fortalecer las estrategias de captación y fidelización en el nivel de colegios para ampliar la participación total de la red.

5.2. Datos Generales de Natalidad en Colombia

Entre 2015 y 2023, el número de nacimientos en Colombia disminuyó de 660,999 a 513,448, lo que representa una reducción de -147,551 nacimientos (-22%). La proyección para 2024 estima 439,750 nacimientos, lo que significaría una disminución adicional del -14% (-73,698) respecto a 2023. Bogotá presentó la mayor caída absoluta, con -41,881 nacimientos (-41%), seguida por Antioquia (-16,920; -22%) y Valle del Cauca (-15,267; -29%). En Cundinamarca y Huila, las reducciones fueron de -6,901 (-19%) y -22%, respectivamente. La tendencia proyectada para 2024 muestra una continuidad en la disminución, destacando las mayores caídas relativas en Bogotá (-15%), Antioquia (-12%) y Atlántico (-22%).

En el análisis por nivel educativo de la madre, las mayores reducciones ocurrieron entre madres con básica primaria (-41%) y básica secundaria (-36%). Las madres con formación técnica y media también registraron caídas importantes del -35% y -34%. En contraste, las madres con educación superior (profesional, maestría o doctorado) tuvieron descensos menores, entre el -4% y -6%, manteniendo mayor estabilidad. Desde el punto de vista socioeconómico, el segmento A/B mostró la menor reducción de nacimientos con solo -3%, mientras que los segmentos C/D presentaron caídas mucho más pronunciadas, alcanzando reducciones de hasta -20%. Esta evolución modificó la estructura demográfica, incrementando el peso del segmento A/B del 14.5% en 2015 al 21% en 2023, lo que sugiere un cambio en el perfil de las familias potencialmente interesadas en el sector educativo privado.

Por lugar de nacimiento, Bogotá registró una disminución del -32% en nacimientos entre 2015 y 2023, mientras que Valle del Cauca y Atlántico mostraron reducciones absolutas de -14,636 (-22%) y -12,835 (-24%), respectivamente. Este comportamiento refleja la continuidad de la caída de la natalidad en las principales regiones del país, lo que impactará la base de demanda futura en el sector educativo. Aunque las madres con educación básica y de segmentos socioeconómicos más bajos no forman parte del público objetivo principal para instituciones como Aspaen, el crecimiento relativo del segmento A/B y la estabilidad entre madres con educación superior representan una oportunidad para consolidar una estrategia más focalizada en captar a estas familias, alineadas con la propuesta de valor del modelo educativo de la institución.

La composición demográfica del target relevante para instituciones como Aspaen se mantiene más estable en madres con educación superior y técnica, y el segmento socioeconómico A/B ha ganado mayor relevancia dentro del total de nacimientos en los últimos años.

Con este panorama, la gestión del área de Promoción y Comunicaciones, junto con el equipo directivo de cada sede, se enfocó en asegurar la sostenibilidad de la comunidad educativa mediante estrategias orientadas a la fidelización, captación y la optimización de procesos clave en mercadeo y admisiones. Este informe presenta los resultados obtenidos durante 2024 y establece las prioridades estratégicas para 2025. La implementación del modelo "Marco de Penetración" ha sido clave para que Aspaen consolide bases sólidas hacia el futuro, fortaleciendo sus estrategias comerciales y de admisiones. Para 2025, los aprendizajes del año anterior se transformarán en acciones concretas dirigidas a promover un crecimiento sostenible y a consolidar el liderazgo de Aspaen en el sector educativo.

5.3. Objetivos y resultados población Aspaen

La ecuación poblacional es una herramienta analítica que permite medir el balance de la población estudiantil de una institución educativa durante un período determinado. Se basa en calcular los cambios en la cantidad de estudiantes inscritos al inicio y al final del período, teniendo en cuenta los factores que disminuyen o incrementan esta población. Ecuación poblacional proyectada vs real 2024:

5.4. Concepto ecuación poblacional:

La base poblacional al inicio del período representa el número de estudiantes inscritos en la institución al comienzo del año. Este punto de partida es clave para medir las variaciones de la matrícula durante el ciclo escolar.

Los factores que afectan la población estudiantil se dividen en dos componentes: el reductor y el amplificador. El componente reductor está conformado por tres categorías principales: grados, que corresponden a los estudiantes que finalizaron su ciclo educativo; deserción, que incluye a aquellos que abandonaron la institución durante el período; y traslados, que son estudiantes que decidieron cambiarse a otra institución educativa. Estos factores disminuyen la población estudiantil progresivamente.

SEDES EJECUTADO 2024												
6077	-	Componente Reductor			+	Componente Amplificador		=	6102			
Base Poblacional (Mes inicio)		743	+	561	+	332	+	1343	+	318	Ecuación Poblacional (Población más final)	
		Grados		Deserción		Traslados		Matrículas Nuevas		Absorción		
SEDES PROYECTADO 2024												
6212	-	Componente Reductor			+	Componente Amplificador		=	6490			
Base Poblacional		701	+	348	+	297	+	1268	+	356	Ecuación Poblacional	
		Grados		Deserción		Traslados		Matrículas Nuevas		Absorción		
CUMPLIMIENTO												
98%		106%		161%		112%		106%		89%		94%
Base Poblacional		Grados		Deserción		Traslados		Matrículas Nuevas		Absorción		Ecuación Poblacional
DIFERENCIA												
-135		42		213		35		75		-38		-388
Base Poblacional		Grados		Deserción		Traslados		Matrículas Nuevas		Absorción		Ecuación Poblacional

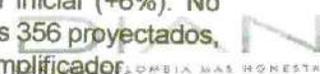
Por otro lado, el componente amplificador reúne las variables que contribuyen a incrementar la población. Este incluye las matrículas nuevas, es decir, estudiantes que se inscriben por primera vez en la institución, y la absorción, que corresponde a aquellos estudiantes que permanecen dentro del sistema o red educativa, consolidando la retención estudiantil. La ecuación poblacional final resulta de sumando los componentes amplificadores a la base poblacional inicial, determinando así el número total de estudiantes al finalizar el período. Esta ecuación es clave para evaluar el desempeño en la gestión de la matrícula y tomar decisiones estratégicas para el futuro.

5.5. Resultado vs proyección:

La población proyectada para 2024 estimaba un inicio con 6,212 estudiantes. Sin embargo, el resultado ejecutado partió de 6,077 estudiantes, lo que significa una diferencia de -135 estudiantes (-2%). Al cierre del período, la ecuación poblacional final alcanzó 6,102 estudiantes, frente a la proyección de 6,490, lo que representa una desviación de -388 estudiantes (-6% vs. target).

El componente reductor fue el principal causante de esta diferencia. Los grados ejecutados fueron 743, superando los 701 proyectados en 42 estudiantes (+6%). La deserción fue significativamente mayor a lo esperado, con 561 casos frente a los 348 estimados, lo que equivale a una diferencia de +213 (+61%). Por otro lado, los traslados también presentaron una variación, con 332 casos ejecutados frente a los 297 proyectados, una diferencia de +35 (+12%).

En el componente amplificador, las matrículas nuevas presentaron un desempeño favorable, alcanzando 1,343 estudiantes, lo que supera en 75 estudiantes la proyección inicial (+6%). No obstante, la absorción mostró una caída, cerrando con 318 estudiantes frente a los 356 proyectados, una diferencia de -38 (-11%), lo que redujo el impacto positivo del componente amplificador.



En términos generales, el resultado final refleja que la deserción fue el principal factor que afectó la ecuación poblacional, superando las proyecciones en un 61%. Aunque el incremento en matrículas nuevas fue positivo, no logró compensar las desviaciones del componente reductor, cerrando el año con una diferencia global de -388 estudiantes (-6% vs. meta).

5.6. Estrategias y Acciones Implementadas para generar disponibilidad mental de la marca Aspaen en el target:

Lead: En Aspaen, un lead es una familia o individuo que ha mostrado interés en la oferta educativa de la institución, proporcionando sus datos de contacto, y que se considera un prospecto potencial para ingresar a alguna de las sedes.

Canal: En Aspaen, un canal es el medio utilizado para generar disponibilidad mental de la marca en el público objetivo, conectando con las familias a través de estrategias que refuercen el conocimiento y la preferencia hacia las sedes.

Resultados canales para generación de leads:

Canal	Descripción	Leads Totales	Matrículas Totales	Tasa de Conversión	Costo por Lead	Costo por Matrícula	Impacto en Matrículas (%)
Directos	Embajador de Marca	394	84	21.3%	\$ 64.55	\$ 331.77	6.48%
	Mercado Natural	921	679	73.7%	\$ 50.70	\$ 114.67	52.40%
Extendidos	Publicidad	165	54	32.7%	\$ 295.20	\$ 1,283.26	4.17%
	Marketing Digital	9,724	377	3.9%	\$ 23.37	\$ 307.40	29.09%
Trade Marketing	Marketing Experiencial	899	102	11.3%	\$ 25.25	\$ 129.96	7.87%
Total		12,103	1,296	10.7% (Promedio)	\$ 91.41	\$ 433.41	100%

En el análisis de resultados por canal para la generación de leads y conversión en matrículas, se observa un total de 12,103 leads generados, que dieron lugar a 1,296 matrículas, logrando una tasa de conversión promedio del 10.7%. El costo por lead fue de \$91.41, mientras que el costo promedio por matrícula alcanzó los \$433.41. Cada canal mostró comportamientos diferenciados en términos de efectividad y costo, destacándose los siguientes puntos clave:

Canales Directos: Embajador de Marca: Generó 394 leads y 84 matrículas, con una tasa de conversión del 21.3%. El costo por lead fue de \$64.55 y el costo por matrícula alcanzó \$331.77. Este canal representó el 6.48% del total de matrículas. **Mercado Natural:** Fue el canal más efectivo en términos de conversión, con una tasa del 73.7%. Generó 921 leads y 679 matrículas, con un costo por lead de \$50.70 y un costo por matrícula de \$114.67, siendo el canal más eficiente y responsable del 52.40% del total de matrículas.

Canales Extendidos: Publicidad: Generó 165 leads, de los cuales 54 se convirtieron en matrículas, alcanzando una tasa de conversión del 32.7%. Sin embargo, presentó el costo por lead más alto (\$295.20) y un costo por matrícula de \$1,283.26, lo que lo convierte en el canal menos eficiente en términos de inversión por matrícula. Este canal contribuyó con el 4.17% de las matrículas totales.

Marketing Digital: Fue el canal con mayor generación de leads (9,724), pero con una baja tasa de conversión del 3.9%, logrando solo 374 matrículas. El costo por lead fue de \$23.37 y el costo por matrícula se ubicó en \$307.40, representando el 29.09% de las matrículas.

Canales de Trade Marketing o Marketing Experiencial: Generó 899 leads y 102 matrículas, con una tasa de conversión del 11.3%. El costo por lead fue de \$25.25, mientras que el costo por matrícula se ubicó en \$129.96, contribuyendo con el 7.87% del total de matrículas.

El análisis revela que **Mercado Natural** fue el canal más efectivo en términos de conversión y costo por matrícula, representando más de la mitad de las matrículas totales. **Marketing Digital** sobresale

de canales más rentables y la mejora en la conversión de aquellos con mayor alcance.
estrategia general. La combinación de estos datos permite ajustar la estrategia hacia la maximización
máximo el mayor costo por matrícula, lo que evidencia la necesidad de evaluar su rol dentro de la
por su alta generación de leads, aunque su tasa de conversión es baja. Por otro lado, **Publicidad**

5.7. Logros y aprendizajes:

La asesoría en marketing y ventas implementada durante 2024 permitió a Aspaen obtener avances
significativos en el entendimiento del sector educativo en Colombia, impulsando el desarrollo del
Marco de Penetración, una herramienta estratégica clave para fortalecer la presencia de la red,
incrementar su participación en la categoría educativa y avanzar hacia una mayor sostenibilidad.
Este marco se enfoca en potenciar la Disponibilidad Mental y la Disponibilidad Física de la marca
Aspaen en cada ciudad.

En el pilar de Disponibilidad Mental, se trabajó en indicadores clave como el *awareness*
(reconocimiento de marca), el *equity* (valor percibido por el público objetivo) y la intención de prueba
(*trial*). Adicionalmente, se identificaron cuatro ciudades estratégicas —Neiva, Manizales, Bogotá y
Chita— que forman parte de un plan de recuperación y fortalecimiento de indicadores de *equity*,
desarrollado en colaboración con expertos. Estas estrategias específicas están enfocadas en
mejorar la percepción de marca y generar un mayor posicionamiento en estas regiones durante
2025.

Por su parte, la Disponibilidad Física se orienta a garantizar a las familias una experiencia de ingreso
más ágil y efectiva durante el proceso de admisiones y matrículas, asegurando su decisión de
vincularse a Aspaen. En este ámbito, se logró una importante optimización del proceso de
admisiones, pasando de 56 a 11 pasos, lo que redujo significativamente los tiempos de respuesta y
mejoró la experiencia para las familias.

Durante 2024, se consolidaron equipos de trabajo especializados que desarrollan e implementan
estrategias personalizadas para cada sede, con el objetivo de fortalecer tanto la disponibilidad mental
como física. Estas acciones sientan las bases para un crecimiento sostenible, asegurando una mayor
competitividad y alineando las metas estratégicas para el 2025.

6. TECNOLOGIA

6.1. Colombia Servicios, Hardware

- Cubrimiento en un 50% del presupuesto de las necesidades de equipos de cómputo utilizando la modalidad alquiler y compra. Para un total de 203 equipos (77 rentados y 126 comprados).
- Se consolidó el inventario nacional de equipos de cómputo, que nos ayuda a identificar las necesidades reales de cada ciudad y continuar mejorando el control de activos.
- Se logró el mantenimiento preventivo por encima del 90% en todo el parque tecnológico.
- Se tiene instaurada la cultura de medición periódica y cumplimiento a los indicadores durante todo el año. Se detallan en la sección de KPI's.
- Se llevó a cabo una mejora significativa de la infraestructura de redes y telecomunicaciones en algunas sedes que tenían presupuesto disponible, ampliando sustancialmente la cobertura de la red cableada e inalámbrica.

ANUCLASO

6.2. Seguridad

- Implementación de Directivas de acceso a cuentas @aspaaen.edu.co mediante la creación y gestión de Directivas de Acceso Condicional y filtros de seguridad para detección de correos maliciosos y gestión de correos electrónicos en cuarentena.
- Se consolidó la administración de dispositivos institucionales por medio de la inscripción de equipos en Microsoft Intune a través de la estandarización de nomenclatura y políticas de equipos por roles/cargos.
- Se ha logrado mitigar las vulnerabilidades en sitios web Aspaen implementando mejoras con la herramienta Cloudfare.
- Se consolidó un esquema de control de acceso, prevención de intrusiones, filtrado de URL's e inspección SSL a través de políticas de navegación Web, madurando cada vez mas el proceso de seguridad de la información para Aspaen en Colombia.

6.3. Software y Sistemas de Información

- Se implementó un piloto de IA, en el cual iOBot atendía las necesidades de algunos usuarios utilizando la información interna en un contexto seguro y servía de asistente en las reuniones virtuales a las que se invitara.
- Se logran disminuir los tiempos y entregar en la primera semana de clases la parametrización del Ecosistema Digital, consolidando el proceso de altas y bajas de usuarios y nuestros flujos automáticos de información.
- Se mantiene constante capacitación a usuarios en el Ecosistema Aspaen Digital.
- Se generan informes periódicos, para el control de cifras de facturación y matrículas desde el ERP, aportando a la cultura de toma de decisiones apoyadas en cifras reales del negocio.
- Se realiza la migración de los históricos de CORPADE en Siigo hacia Netsuite (ERP).
- Se implementó un servidor virtual alojado en un Data Center categoría Tier 3, para almacenar la información contable histórica de Siigo de Aspaen y Corpade, garantizando la seguridad y accesibilidad de la información contable desde cualquier lugar.

6.4. Proyecciones y desafíos futuros.

- Incorporar intencionalmente en la academia, mayor contexto del uso de la IA como herramienta potenciadora de las dinámicas académicas.
- Afinar el portafolio de servicios de TI y divulgarlo ampliamente, para generar mayor eficiencia en los servicios que prestamos desde los CSC en Aspaen.
- Ejecutar las inversiones planeadas y que se alinean con los criterios de renovación tecnológica (vida útil) definidos en las políticas de tecnología, teniendo en cuenta el impacto económico y la disponibilidad de recursos de la organización.
- Continuar consolidando la integración de los sistemas de información, con el fin de proveer información consistente entre la población producta, los matriculados y la facturación real.
- Consolidar informes de usabilidad del Ecosistema Aspaen Digital, a través de indicadores que sean personalizados por la organización y como la Academia los desea ver.
- Consolidar una hoja de vida detallada por cada uno de los activos tecnológicos inventariados a nivel nacional, utilizando una herramienta que nos permita mantener al día su estado y control de la vida útil y facilitar la elaboración de presupuestos de inversión para renovación.
- Establecer planes de capacitaciones por parte de TI a las diferentes áreas docentes y administrativos, que les permita formarse en competencias tecnológicas y el buen uso de herramientas al servicio la organización.
- Un desafío fuerte que tenemos es estandarizar proceso, procedimientos, políticas y normas para implementar las mejores prácticas en la protección de la información confidencial de Aspaen.

por su alta generación de leads, aunque su tasa de conversión es baja. Por otro lado, **Publicidad** mostró el mayor costo por matrícula, lo que evidencia la necesidad de evaluar su rol dentro de la estrategia general. La combinación de estos datos permite ajustar la estrategia hacia la maximización de canales más rentables y la mejora en la conversión de aquellos con mayor alcance.

5.7. Logros y aprendizajes:

La asesoría en marketing y ventas implementada durante 2024 permitió a Aspaen obtener avances significativos en el entendimiento del sector educativo en Colombia, impulsando el desarrollo del *Marco de Penetración*, una herramienta estratégica clave para fortalecer la presencia de la red, incrementar su participación en la categoría educativa y avanzar hacia una mayor sostenibilidad. Este marco se enfoca en potenciar la Disponibilidad Mental y la Disponibilidad Física de la marca Aspaen en cada ciudad.

En el pilar de Disponibilidad Mental, se trabajó en indicadores clave como el *awareness* (reconocimiento de marca), el *equity* (valor percibido por el público objetivo) y la intención de prueba (*trial*). Adicionalmente, se identificaron cuatro ciudades estratégicas —Neiva, Manizales, Bogotá y Chía— que forman parte de un plan de recuperación y fortalecimiento de indicadores de *equity*, desarrollado en colaboración con expertos. Estas estrategias específicas están enfocadas en mejorar la percepción de marca y generar un mayor posicionamiento en estas regiones durante 2025.

Por su parte, la Disponibilidad Física se orienta a garantizar a las familias una experiencia de ingreso más ágil y efectiva durante el proceso de admisiones y matrículas, asegurando su decisión de vincularse a Aspaen. En este ámbito, se logró una importante optimización del proceso de admisiones, pasando de 56 a 11 pasos, lo que redujo significativamente los tiempos de respuesta y mejoró la experiencia para las familias.

Durante 2024, se consolidaron equipos de trabajo especializados que desarrollan e implementan estrategias personalizadas para cada sede, con el objetivo de fortalecer tanto la disponibilidad mental como física. Estas acciones sientan las bases para un crecimiento sostenible, asegurando una mayor competitividad y alineando las metas estratégicas para el 2025.

6. TECNOLOGIA

6.1. Colombia Servicios, Hardware

- Cubrimiento en un 50% del presupuesto de las necesidades de equipos de cómputo utilizando la modalidad alquiler y compra. Para un total de 203 equipos (77 rentados y 126 comprados).
- Se consolidó el inventario nacional de equipos de cómputo, que nos ayuda a identificar las necesidades reales de cada ciudad y continuar mejorando el control de activos.
- Se logró el mantenimiento preventivo por encima del 90% en todo el parque tecnológico.
- Se tiene instaurada la cultura de medición periódica y cumplimientos a los indicadores durante todo el año. Se detallan en la sección de KPI's.
- Se llevó a cabo una mejora significativa de la infraestructura de redes y telecomunicaciones en algunas sedes que tenían presupuesto disponible, ampliando sustancialmente la cobertura de la red cableada e inalámbrica.

6.2. Seguridad

- Implementación de Directivas de acceso a cuentas @aspaen.edu.co mediante la creación y gestión de Directivas de Acceso Condicional y filtros de seguridad para detección de correos maliciosos y gestión de correos electrónicos en cuarentena.
- Se consolidó la administración de dispositivos institucionales por medio de la inscripción de equipos en Microsoft Intune a través de la estandarización de nomenclatura y políticas de equipos por roles/cargos.
- Se ha logrado mitigar las vulnerabilidades en sitios web Aspaen implementando mejoras con la herramienta Cloudflare.
- Se consolida un esquema de control de acceso, prevención de intrusiones, filtrado de URL's e inspección SSL a través de políticas de navegación Web, madurando cada vez mas el proceso de seguridad de la información para Aspaen en Colombia.

6.3. Software y Sistemas de Información

- Se implementó un piloto de IA, en el cuál IQBot atendía las necesidades de algunos usuarios utilizando la información interna en un contexto seguro y servía de asistente en las reuniones virtuales a las que se invitara.
- Se logran disminuir los tiempos y entregar en la primera semana de clases la parametrización del Ecosistema Digital, consolidando el proceso de altas y bajas de usuarios y nuestros flujos automáticos de información.
- Se mantiene constante capacitación a usuarios en el Ecosistema Aspaen Digital.
- Se generan informes periódicos, para el control de cifras de facturación y matriculas desde el ERP, aportando a la cultura de toma de decisiones apoyadas en cifras reales del negocio.
- Se realiza la migración de los históricos de CORPADE en Siigo hacia Netsuite (ERP).
- Se implementó un servidor virtual alojado en un Data Center categoría Tier 3, para almacenar la información contable histórica de Siigo de Aspaen y Corpade, garantizando la seguridad y accesibilidad de la información contable desde cualquier lugar.

6.4. Proyecciones y desafíos futuros.

- Incorporar intencionalmente en la academia, mayor contexto del uso de la IA como herramienta potenciadora de las dinámicas académicas.
- Afinar el portafolio de servicios de TI y divulgarlo ampliamente, para generar mayor eficiencia en los servicios que prestamos desde los CSC en Aspaen.
- Ejecutar las inversiones planeadas y que se alinean con los criterios de renovación tecnológica (vida útil) definidos en las políticas de tecnología, teniendo en cuenta el impacto económico y la disponibilidad de recursos de la organización.
- Continuar consolidando la integración de los sistemas de información, con el fin de proveer información consistente entre la población proyecta, los matriculados y la facturación real.
- Consolidar informes de usabilidad del Ecosistema Aspaen Digital, a través de indicadores que sean personalizados por la organización y cómo la Academia los desea ver.
- Consolidar una hoja de vida detallada por cada uno de los activos tecnológicos inventariados a nivel nacional, utilizando una herramienta que nos permita mantener al día su estado y control de la vida útil y facilitar la elaboración de presupuestos de inversión para renovación.
- Establecer planes de capacitaciones por parte de TI a las diferentes áreas docentes y administrativos, que les permita formarse en competencias tecnológicas y el buen uso de herramientas al servicio la organización.
- Un desafío fuerte que tenemos es estandarizar proceso, procedimientos, políticas y normas para implementar las mejores prácticas en la protección de la información confidencial de Aspaen.

- Lograr que los usuarios consideren sus necesidades y hagan sus solicitudes, conscientes de un enfoque en red y con alcance Nacional y aparten un poco la cultura actual de solo ver soluciones tecnológicas locales.
- Continuar impulsando la visión de la Dirección de Tecnología, donde no somos un área netamente técnica y se pueda dejar jugar en otros escenarios donde se pueda palpar que es un área que apoya la transformación del negocio. Debemos impulsar a varios comités directivos locales para que aprendan el verdadero sentido de la tecnología en un negocio de educación.

6.5. Retos Enfrentados

- Resistencia al cambio en la puesta en marcha de los sistemas administrativos y financieros definitivos, los cuales se han ido mitigando con el empoderamiento de personas actuales con responsabilidades claras y borradores de los procesos que deben correr en cada sistema de información,
- Consolidación de las cifras que se tienen entres lo comercial, lo académico y lo financiero, y para esto tenemos que consolidar los procesos de las áreas involucrados y los sistemas de información, de esta manera dicha consolidación no requiera intervención humana.
- Mantener la operación de redes y telecomunicaciones y los equipos de cómputo vigentes y funcionales en algunas sedes, debido a la falta de presupuesto disponible para invertir o mejorar.
- Consolidar la cultura institucional en el uso de la mesa de ayuda Help Desk, para lograr concientizar al usuario final de lo importante que es gestionar el proceso de atención para mejorar nuestro servicio de TI.

6.6. Indicadores Clave de Desempeño (KPI):

- Servicios de Soporte tecnológico: Indicador de cumplimiento en atención al usuario (Meta 70%)
 - Indicador de atención al usuario **%7G.65**
 - 5.172 solicitudes recibidas y 4.120 solicitudes cerradas
 - Servicios de Internet (meta 99.6%)
 - Disponibilidad real de Internet G7%
 - Servicios de Seguridad: (meta 99.6%)
 - Disponibilidad Firewall GG.8%
 - Los Puntajes de Seguridad en Microsoft 365 (PSM365) se miden por componente tecnológico y tiene una variación según los incidentes de seguridad presentados en el mes en el dominio aspaen.edu.co y según le nivel de madurez en la implementación de elementos de seguridad. La meta se logró incrementar en un 10% promedio respecto al año anterior, aunque el máximo puntaje pueda ser 100%.
 - Aplicaciones 67.74%, Dispositivos 50.47%
 - Datos 88.8G%, Identidades 80.33%
 - Puntaje general 57.14%

7. PREESCOLARES

7.1. Objetivos de la Dirección para el 2024

- Diseñar e implementar una estrategia de innovación pedagógica para preescolares que genere unidad y haga vida la educación personalizada a través de nuestra metodología y didáctica.

- Implementar la nueva estructura de gobierno en los preescolares, acompañando la gestión directiva para favorecer la colegialidad, unidad de ciudad, desarrollar visión de red.
- Generar impacto en la sostenibilidad económica de los preescolares a través de la implementación gradual y de acuerdo a las condiciones físicas del nuevo modelo que impacta la organización escolar, la estructura directiva y ratios docentes.

7.2. Indicadores de Gestión de los Objetivos

(Lista de indicadores clave utilizados para medir el desempeño y cumplimiento de los objetivos.)

Indicador Meta 2024 Resultado 2024 Desviación (%)

Objetivo 1	Indicadores	Resultado	Porcentaje
Diseñar e implementar una estrategia de innovación pedagógica para preescolares que unifique nuestra pedagogía y didáctica en la red	Diseñar un plan de implementación que sea una ruta clara para cada y personalizada para cada preescolar.	Se realizó el plan de implementación ajustado a cada preescolar y se establecieron metas por trimestre, se desarrolló en conjunto con el comité directivo de la sede.	100%
	Brindar al menos 46 asesorías (una asesoría bimensual por preescolar) para dar seguimiento del plan de implementación y las metas establecidas (Mayo a junio, Agosto a noviembre)	Se realizaron un total de 78 asesorías, superando el número de asesorías planeadas (46) con los comités directivos de los preescolares. ** Se cuenta con informe de implementación del primer trimestre, indicando fortalezas, lecciones aprendidas, recomendaciones, etc.	169.57%
	Cumplir con las 12 instancias de formación según plan de transformación	Se superaron las instancias de formación complementando con capacitaciones a profesoras de distintos preescolares llegando a 29 instancias.	406.33%
Lanzamiento de la nueva estrategia pedagógica para preescolares GROW a nivel nacional y en cada una de las sedes		Se realizó el lanzamiento virtual de GROW y en la inducción se realizaron los talleres de capacitación docente en todas las sedes de los preescolares.	100%
	Involucrar a los Padres de familia con el desarrollo de la nueva estrategia pedagógica GROW y medir la percepción de satisfacción frente a ella.	Se realizaron los parents and Kids day en la red, 2 sedes no pudieron realizar la actividad. Pudimos realizar la medición obteniendo 777 respuestas de padres de familia de la red. Reflejando un alto nivel de satisfacción, donde el primer resultado significativo es que el 99% de los padres recomendarían la estrategia GROW. ** Se cuenta con el informe de percepción de padres.	86%

Objetivo 2	Indicadores	Resultado	Porcentaje
Implementar la nueva estructura de gobierno en los preescolares, acompañando la gestión directiva para favorecer la colegialidad, unidad de ciudad, desarrollar visión de red.	Establecer el nuevo cargo Directoras de preescolar ciudad en las ciudades donde haya 2 preescolares o más.	Se nombraron las 5 directoras de ciudad de nuestra red.	100%
	Acompañar la instalación de los nuevos Comités Directivos en cada ciudad revisando las funciones y funcionalidad operativa del gobierno.	Se logró acompañar la instalación del comité directivo en todas las sedes de los preescolares.	100%
	Crear e instalar el Consejo Nacional de Preescolares con el fin de que sea un ente de colegialidad, para generar unidad, estrategia y visión de red.	Se conformó el Consejo Nacional de Preescolares y se llevaron a cabo 3 sesiones.	100%

Objetivo 3	Indicadores	Resultado	Porcentaje
Impactar la sostenibilidad económica de los preescolares a través de la implementación gradual y de acuerdo con las condiciones físicas del nuevo modelo que impacta la organización escolar, la estructura directiva y ratios docentes.	Implementar la nueva estructura directiva core, generando eficiencias económicas en los preescolares.	Se logró la implementación alcanzando una eficiencia \$141.578.143 Con una eficiencia proyectada al 2025 de: \$401.537.808	100%
	Diseñar un plan de implementación gradual para la renovación de espacios que nos permitan implementar la propuesta de organización escolar, cumpliendo con los ratios actualizados propuestos.	Definir en el plan de implementación por sede la renovación de espacios específicos y la reorganización escolar para impactar la optimización e implementación de ratios sugeridos.	Se está realizando el informe para tener claridad del impacto alcanzado en este primer trimestre de implementación (último trimestre del año) en cuanto a ratios docentes alcanzados.

- Lograr que los usuarios consideren sus necesidades y hagan sus solicitudes, conscientes de un enfoque en red y con alcance Nacional y aparten un poco la cultura actual de solo ver soluciones tecnológicas locales.
- Continuar impulsando la visión de la Dirección de Tecnología, donde no somos un área netamente técnica y se pueda dejar jugar en otros escenarios donde se pueda palpar que es un área que apoya la transformación del negocio. Debemos impulsar a varios comités directivos locales para que aprendan el verdadero sentido de la tecnología en un negocio de educación.

6.5. Retos Enfrentados

- Resistencia al cambio en la puesta en marcha de los sistemas administrativos y financieros definitivos, los cuales se han ido mitigando con el empoderamiento de personas actuales con responsabilidades claras y borradores de los procesos que deben correr en cada sistema de información,
- Consolidación de las cifras que se tienen entre lo comercial, lo académico y lo financiero, y para esto tenemos que consolidar los procesos de las áreas involucradas y los sistemas de información, de esta manera dicha consolidación no requiera intervención humana.
- Mantener la operación de redes y telecomunicaciones y los equipos de cómputo vigentes y funcionales en algunas sedes, debido a la falta de presupuesto disponible para invertir o mejorar.
- Consolidar la cultura institucional en el uso de la mesa de ayuda Help Desk, para lograr concientizar al usuario final de lo importante que es gestionar el proceso de atención para mejorar nuestro servicio de TI.

6.6. Indicadores Clave de Desempeño (KPI):

- Servicios de Soporte tecnológico: Indicador de cumplimiento en atención al usuario (Meta 70%)
 - Indicador de atención al usuario **%76.65**
 - 5.172 solicitudes recibidas y 4.120 solicitudes cerradas
 - Servicios de Internet (meta 99.6%)
 - Disponibilidad real de Internet 97%
 - Servicios de Seguridad: (meta 99.6%)
 - Disponibilidad Firewall 99.8%
 - Los Puntajes de Seguridad en Microsoft 365 (PSM365) se miden por componente tecnológico y tiene una variación según los incidentes de seguridad presentados en el mes en el dominio aspaen.edu.co y según el nivel de madurez en la implementación de elementos de seguridad. La meta se logró incrementar en un 10% promedio respecto al año anterior, aunque el máximo puntaje pueda ser 100%.
 - Aplicaciones 67.74%, Dispositivos 50.47%
 - Datos 88.86%, Identidades 80.33%
 - Puntaje general 57.14%

7. PREESCOLARES

7.1. Objetivos de la Dirección para el 2024

- Diseñar e implementar una estrategia de innovación pedagógica para preescolares que genere unidad y haga vida la educación personalizada a través de nuestra metodología y didáctica.

- Implementar la nueva estructura de gobierno en los preescolares, acompañando la gestión directiva para favorecer la colegialidad, unidad de ciudad, desarrollar visión de red.
- Generar impacto en la sostenibilidad económica de los preescolares a través de la implementación gradual y de acuerdo a las condiciones físicas del nuevo modelo que impacta la organización escolar, la estructura directiva y ratios docentes.

7.2. Indicadores de Gestión de los Objetivos

(Lista de indicadores clave utilizados para medir el desempeño y cumplimiento de los objetivos.)

Indicador Meta 2024 Resultado 2024 Desviación (%)

Objetivo 1	Indicadores	Resultado	Porcentaje
Diseñar e implementar una estrategia de innovación pedagógica para preescolares que unifique nuestra pedagogía y didáctica en la red	Diseñar un plan de implementación que sea una ruta clara para cada y personalizada para cada preescolar.	Se realizó el plan de implementación ajustado a cada preescolar y se establecieron metas por trimestre, se desarrolló en conjunto con el comité directivo de la sede.	100%
	Brindar al menos 46 asesorías (una asesoría bimensual por preescolar) para dar seguimiento del plan de implementación y las metas establecidas (Mayo a junio, Agosto a noviembre)	Se realizaron un total de 78 asesorías, superando el número de asesorías planeadas (46) con los comités directivos de los preescolares. ** Se cuenta con informe de implementación del primer trimestre, indicando fortalezas, lecciones aprendidas, recomendaciones, etc.	169.57%
	Cumplir con las 12 instancias de formación según plan de transformación	Se superaron las instancias de formación complementando con capacitaciones a profesoras de distintos preescolares llegando a 29 instancias.	408.33%
	Lanzamiento de la nueva estrategia pedagógica para preescolares GROW a nivel nacional y en cada una de las sedes	Se realizó el lanzamiento virtual de GROW y en la Inducción se realizaron los talleres de capacitación docente en todas las sedes de los preescolares.	100%
	Involucrar a los Padres de familia con el desarrollo de la nueva estrategia pedagógica GROW y medir la percepción de satisfacción frente a ella.	Se realizaron los parents and Kids day en la red, 2 sedes no pudieron realizar la actividad. Pudimos realizar la medición obteniendo 777 respuestas de padres de familia de la red. Reflejando un alto nivel de satisfacción, donde el primer resultado significativo es que el 99% de los padres recomendarían la estrategia GROW. ** Se cuenta con el informe de percepción de padres.	86%

Objetivo 2	Indicadores	Resultado	Porcentaje
Implementar la nueva estructura de gobierno en los preescolares, acompañando la gestión directiva para favorecer la colegialidad, unidad de ciudad, desarrollar visión de red.	Establecer el nuevo cargo Directoras de preescolar ciudad en las ciudades donde haya 2 preescolares o más.	Se nombraron las 5 directoras de ciudad de nuestra red.	100%
	Acompañar la instalación de los nuevos Comités Directivos en cada ciudad revisando las funciones y funcionalidad operativa del gobierno.	Se logró acompañar la instalación del comité directivo en todas las sedes de los preescolares.	100%
	Crear e instalar el Consejo Nacional de Preescolares con el fin de que sea un ente de colegialidad, para generar unidad, estrategia y visión de red.	Se conformó el Consejo Nacional de Preescolares y se llevaron a cabo 3 sesiones.	100%

Objetivo 3	Indicadores	Resultado	Porcentaje
Impactar la sostenibilidad económica de los preescolares a través de la implementación gradual y de acuerdo con las condiciones físicas del nuevo modelo que impacta la organización escolar, la estructura directiva y ratios docentes.	Implementar la nueva estructura directiva core, generando eficiencias económicas en los preescolares.	Se logró la implementación alcanzando una eficiencia \$141.578.143 Con una eficiencia proyectada al 2025 de: \$401.537.808	100%
	Diseñar un plan de implementación gradual para la renovación de espacios que nos permitan implementar la propuesta de organización escolar, cumpliendo con los ratios actualizados propuestos.	Definir en el plan de implementación por sede la renovación de espacios específicos y la reorganización escolar para impactar la optimización e implementación de ratios sugeridos.	Se está realizando el informe para tener claridad del impacto alcanzado en este primer trimestre de implementación (último trimestre del año) en cuanto a ratios docentes alcanzados.

8. FOMENTO EDUCATIVO

8.1. Logros Principales:

- **Gestión de Fondos:** Se logró recaudar recursos para los Programas de Juventud Manizales, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla mediante las siguientes estrategias:
 - **Donaciones de empresas privadas:** Se mantienen los acuerdos con 3 empresas, quienes contribuyeron con recursos económicos, tecnológicos y materiales escolares.
 - **Campañas comunitarias:** La participación de la comunidad educativa en actividades como días de la familia, bingos solidarios y rifas para recaudar fondos para becas escolares.
 - **Donaciones de personas naturales:** Conseguimos donaciones destinadas a apoyar la pensión y alimentación escolar de alumnos del Gimnasio Tundama.
 - **Reuniones con agentes y posibles donantes:** Se llevaron a cabo encuentros clave que permitieron establecer nuevas alianzas y asegurar el financiamiento de programas.

8.2. Programas Educativos Implementados:

- **"Estrategias para la convivencia escolar":** Un programa enfocado promover un ambiente escolar armónico y respetuoso mediante el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de la comunidad educativa del Gimnasio Tundama.
- **Capacitación Docente en Inclusión:** 25 docentes del Gimnasio Tundama participaron en talleres de atención psicosocial y metodologías inclusivas
- **Proyecto de Tecnología para el Futuro:** Dotación de la sala de cómputo del Gimnasio Tundama con un total de 35 computadores, beneficiando a toda la comunidad educativa del Gimnasio Tundama y finalizando se espera recibir en el 2025, una donación de una empresa privada, para mejorar la conectividad, el mobiliario y la actualización de los computadores.
- **Programa "Juventud Colombia":** Desarrollo de este programa en cinco ciudades, promoviendo oportunidades educativas y de desarrollo para jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- **Integración del Gimnasio Tundama a Aspaen:** El proceso de integración del Gimnasio Tundama a Aspaen representó uno de los hitos más importantes del año, destacándose los siguientes aspectos:
 - ✿ Fortalezas:
 - Conocimiento para la implementación de un modelo educativo centrado en la formación integral del estudiante, con énfasis en valores y liderazgo.
 - Acceso a una red nacional de colegios que fortalecen la colaboración y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas, administrativas y formativas.
 - Acompañamiento en la mejora continua de procesos académicos, administrativos, de infraestructura y del área de desarrollo humano.
 - Procesos de selección integrados a la red.
 - Acompañamiento en los procesos administrativos y de desarrollo humano.
 - Revisión y actualización del PEI y Manual de Convivencia

8.3. Mejoras Implementadas:

- Revisión y actualización del currículo para alinearlos con los estándares de calidad de Aspaen.
- Formación específica para los docentes en metodologías pedagógicas innovadoras.

- Ampliación de los servicios de bienestar estudiantil, garantizando un enfoque más integral en la atención a los estudiantes y sus familias.
- Se gestionaron recursos para el mantenimiento general de la infraestructura.
- Acompañamiento en el cumplimiento del proceso de reforzamiento estructural.

8.4. Retos:

- Elaboración de protocolos de derechos de niños, niña y adolescentes ajustados a los exigidos por agencias internacionales: esta falencia ha retrasado la aprobación de proyectos.
- Conseguimos fondos de organismos que apoyen la implementación de programas educativos, de alimentación escolar, programas de inclusión, de infraestructura o material pedagógico.
- La cobertura de los programas no alcanzó a todos los estudiantes vulnerables debido a la alta demanda.
- La integración a Aspaen implicó desafíos en la adopción de nuevos estándares y procesos.

8.5. Lecciones Aprendidas:

- La colaboración constante entre la comunidad educativa, entidades externas y los gobiernos locales es clave para el éxito de los proyectos.
- La planificación anticipada y la gestión transparente fortalecen la confianza de los donantes.
- La integración del Gimnasio Tundama a Aspaen incrementa significativamente las oportunidades de mejora y desarrollo institucional, pero debemos mejorar la oportunidad y los procesos de comunicación a la comunidad.

8.6. Conclusiones y Proyecciones 2025

Este año marcó un avance significativo en el cumplimiento de nuestra misión educativa, destacándonos como una institución comprometida con la equidad y el bienestar de nuestra comunidad estudiantil. Para el 2025, planeamos:

- Ampliar la cobertura de los programas educativos a un 20% más de estudiantes vulnerables.
- Fortalecer la sostenibilidad de los proyectos a través de alianzas a largo plazo.
- Extender el programa "Juventud Colombia" a tres nuevas ciudades, consolidando su impacto en el país.
- Consolidar la integración del Gimnasio Tundama a Aspaen, implementando nuevas estrategias pedagógicas y fortaleciendo los servicios a la comunidad educativa.
- Acompañar el cambio de modelo de educativo del Colegio Integral Femenino para lograr su integración a Aspaen.

9. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.

Desde la fecha de cierre del periodo 2024 hasta la fecha del informe de gestión, no se presentaron acontecimientos acaecidos después del ejercicio para informar.

10. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

La Asociación deberá continuar con la política de austeridad en el gasto y mantener el Plan de Promoción y Mercadeo, con el que se busca recuperar la población estudiantil en los niveles de maternal y preescolar.

11. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

De acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos, la Asociación para la Enseñanza (Aspaen) está dirigida y administrada por la Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director Ejecutivo.

Los integrantes de la Asamblea General y de la Junta Directiva Nacional no reciben pago alguno por su labor. El Director Ejecutivo tiene un contrato de trabajo a término indefinido con la Asociación.

En el año 2024, no existieron operaciones celebradas con socios o administradores de la entidad.

12. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR LA SOCIEDAD

La Asociación para la Enseñanza (Aspaen) cumple con las normas de propiedad intelectual o de derechos de autor.

13. LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Asociación para la Enseñanza (Aspaen) no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de *factoring* (factoraje) con las facturas de venta que expidieron a la Asociación durante el periodo fiscal del año 2024.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Director Ejecutivo
Asociación para la Enseñanza-Aspaen

Presentado el informe de gestión del año 2024, éste fue aprobado por unanimidad por los miembros de La Asamblea.

6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2024

El Director Administrativo y Financiero Nacional realizó la presentación del informe Financiero a 31 de diciembre de 2024.

Se presentaron:

El estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias e indicadores financieros con corte a l 31 de dic de 2024.

BALANCE ASPAEN AÑO 2024: DIC 2024 VS DIC 2023

Informe de Pérdidas y Ganancias



	ACTIVO				PASIVO				
	2024	2023	Variación		2024	2023	Variación		
	TOTAL		\$	%	TOTAL		\$	%	
ACTIVO CORRIENTE									
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8'223.320	11'258.924	-3'035.604	-31,8					
Inventarios Almacén	1'117.964	2'544.960	-1'426.996	-56,1	Obligaciones Financieras LP	3'170.012	3'553.458	-383.446	-10,9
Cuentas por Cobrar	22'019.330	18'412.204	3'607.126	+19,6	Cuentas por Pagar	13'335.827	12'819.320	516.507	+4,0
Inventarios	66.533	15.924	50.609	318,8	Impuestos Diferidos y Totales	1'070.002	1'074.954	-4.952	-0,5
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	29'126.677	32'242.916	-3'116.239	-9,7	Depositos a Enteros	3'920.172	4'222.090	-301.918	-7,2
PROVISIONES PLURIVALENTES					TOTAL PASIVO CORRIENTE	29'950.099	29'394.818	555.281	1,9
Tarjetas	5'743.857	5'743.857	0	0,0	Obligaciones Financieras LP	16'156.812	14'872.872	1'283.940	+8,6
Contribuciones de Capital	6'231.524	4'478.959	1'752.565	39,1	Provisiones	90.790	0	90.790	+100,0
Contribuciones y Edificaciones	2'883.803	2'802.879	80.924	2,9	Planes de Pensiones	14'002.214	12'890.779	1'111.435	+8,6
Beneficio de Comodato	1'914.430	1'914.769	-339.339	-17,7	Otras Provisiones y/o Totales	1'412.820	1'093.091	319.729	+29,2
Reserva de Capital	1'679.552	1'304.567	374.985	28,7	Capital (o) Reservas Comodato	112'828.854	117'728.767	-4'899.913	-4,2
Costo de Depreciación y Amortización	4'179.964	2'716.320	1'463.644	53,9	TOTAL PASIVO CORRIENTE	147'537.213	147'280.890	256.323	0,2
Activos de Retiro y Retiro	229.245	174.798	54.447	31,2	TOTAL PASIVO	166'930.273	171'643.867	-4'713.594	-2,7
Planes y Fideicomisos de Pensiones	0	0	0	0,0					
Reserva de Retiro y Retiro	204.094	204.094	0	0,0	FONDO SOCIAL				
Reserva de Depreciación y Amortización	0	0	0	0,0	Fondo Previsional Educativo	73'78.012	73'78.012	0	0,0
Depreciación	30'572.732	29'927.802	644.930	2,1	Fondo de Dotaciones Acumuladas	4'930.050	4'930.050	0	0,0
TOTAL INGRESOS PLURIVALENTES	163'168.096	164.625.140	-1'457.044	-0,9	Reserva	-11'505.270	15'535.270	-27'040.540	-174,3
ACTIVOS PERMANENTES					Otros Resultados Integrales	0	0	0	0,0
Operación	75.472	55.422	20.050	29,0	Resultado del Ejercicio	2'143.297	1'734.234	409.063	+23,6
Administración	111.405	111.405	0	0,0	Resultado del Ejercicio Anterior	-3'340.849	-3'596.018	+255.169	-7,1
OTROS ACTIVOS	407.277	388.827	18.450	4,8	Operación en Liquidación	0	0	0	0,0
TOTAL ACTIVO	196'722.052	197'412.684	-690.632	-0,3	Resultado del Comodato y/o F.F.	412.050	412.050	0	0,0
					TOTAL FONDO SOCIAL	29'291.915	25'434.821	3'857.094	15,2
					TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL	196'722.052	197'412.684	-690.632	-0,3

Estado de Pérdidas y Ganancias

	2024	2023	Variación	
	\$	\$	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES	170.231.951	147.726.866	22.505.085	15,2
COSTOS EDUCATIVOS	115.508.035	102.800.650	12.707.385	12,4
RESULTADO BRUTO	54.723.916	44.926.216	9.797.700	21,8
GASTOS CENTRO SERVICIOS COMPARTIDOS	58.990.394	53.740.481	5.249.913	9,8
RESULTADO OPERACIONAL	-4.266.478	-8.814.265	4.547.787	-51,6
OTROS INGRESOS	32.858.099	30.765.251	2.092.848	6,8
OTROS GASTOS	21.993.255	20.570.445	1.422.810	6,9
RESULTADO ANTES DE COMODATO	6.598.367	1.380.542	5.217.825	378,0
Resultado Comodato	-3.476.339	-2.881.611	-594.728	20,6
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.122.027	-1.501.069	4.623.096	-308,0
Impuesto de Renta	378.930	253.165	125.765	49,7
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.743.097	-1.754.234	4.497.331	256,4

INFORME FINANCIERO AÑO 2024 – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

01

Cifras en Miles de Pesos COP

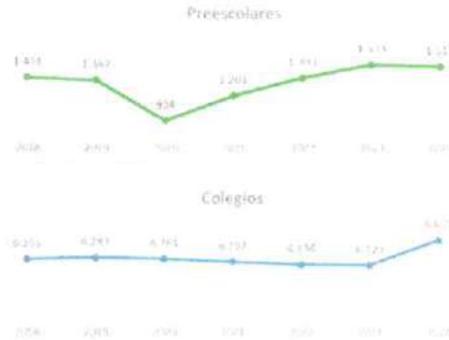
- Dentro de las ciudades con mayor Resultado Final Positivo, se encuentran Medellín con \$4.442 mlls, Cartagena con \$5.460 mlls y Barrancabermeja con \$6.612 mlls.
- Dentro de las ciudades con Resultado Final Negativo se encuentra Bogotá con -\$1.895 mlls vs. un presupuesto de -\$57 mlls. Chía con -\$1.717 mlls vs. un presupuesto de -\$2.092 mlls mejorando con relación a lo esperado. Como Región, se tiene un Resultado Final de -\$3.612 mlls siendo mayor la pérdida esperada en \$1.463 mlls.

COLEGO	Ppto 2024	Ejec 2024	Var \$	Var %
Ireva	1.394.629	1.236.167	-158.462	89%
Bucaramanga	1.206.836	2.510.430	1.303.594	208%
Bogotá	-57.155	-1.894.969	-1.837.814	3318%
Medellín	2.209.619	4.441.988	2.232.369	201%
Manizales	288.147	601.860	313.713	209%
Barranquilla	1.305.337	2.189.615	884.278	166%
Cali	1.056.782	841.982	-214.800	80%
Cartagena	3.404.783	5.459.298	2.054.509	160%
Barrancabermeja	5.053.168	6.612.003	1.558.835	131%
Dirección Nacional	-11.149.293	-13.880.959	-2.731.666	125%
TOTAL ANTES DE PROYECTOS	4.712.853	8.117.409	3.404.556	172%
PROYECTOS - Chía	-2.091.615	-1.717.349	374.466	82%
CFE- Gimnasio Tundama	-567.418	-277.084	290.334	49%
TOTAL ASPAEN	2.053.620	6.122.977	4.069.357	298%

POBLACIÓN ESTUDIANTIL

01

- La población en 2024 cierra con **8.168** estudiantes, creciendo en un **4,9%** frente al 2023 (incluye Tundama con 350 estudiantes) jalonado por los colegios principalmente.
- Tanto los Colegios como los Preescolares presentan una tendencia positiva de crecimiento de 2018 a 2024 al crecer un 6,4% los colegios y un 8,0% los preescolares.



CARTERA AÑO 2024

Cifras en Millones de Pesos COP

02

- La Cartera a Dic de 2024 cierra en \$21.383 mlls y se solicita aprobación de **Castigo de Cartera por \$2.297 mlls** de deudas incobrables por situaciones de insolvencia financiera y habiendo realizado el debido proceso jurídico. Este castigo se encuentra provisionado y no genera impacto en el P&G.

Año	2022	2023	2024
Cartera a Cierre de Año	12.719	18.279	21.383
Días de Rotación de Cartera	32 d.	38 d.	39 d.
Objetivo de Días de Rotación de Cartera: 25 días			
Cartera en cumplimiento del Objetivo	9.814	11.963	13.707
Recursos por Gestionar	2.905	6.316	7.676

DIAN
 POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
 División de Servicio al Ciudadano
 Registro de Libros de Contabilidad
 1.32.260

7. Informe del Revisor Fiscal

El revisor Fiscal, Dr. Mauricio García Hernández, designado por GyG Inverlines CP S.A.S. leyó el informe del resultado de las cuentas presentadas por la administración las cuales encuentra correctas y ajustadas en un todo a las normas contables y fiscales:

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Asociación para la Enseñanza "ASPAEN"

Opinión

He auditado los estados financieros de la Asociación para la Enseñanza "ASPAEN", (En Adelante la Asociación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Asociación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 28 de marzo de 2024, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la Asociación son responsables de supervisar el proceso de la Asociación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuníquese con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Asociación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Asociación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Asociación;
- Estatutos de la Asociación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Resoluciones de junta directiva.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Asociación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Asociación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del

gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Asociación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Asociación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

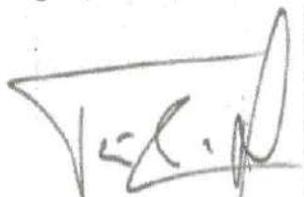
Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Mauricio García Hernández Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 30671-T Designado por GyG Inverline CP S.A.S. Bogotá, 12 marzo de 2025



Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.
Bogotá, 12 marzo de 2025

8. Consideración de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2024.



ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA "ASPAEN"
 NIT 860,019,021-9
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
 (PESOS)

ACTIVO	NOTA	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	9.923.326.473	11.256.864.070
Inversiones	2	1.117.697.869	2.544.596.271
Deudores y otras cuentas por Cobrar	3	22.019.330.398	18.452.236.339
Inventarios		66.523.363	15.624.434
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33.126.878.103	32.269.321.114
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta y Equipo	4	163.168.036.302	164.445.140.489
Diferidos	5	75.872.068	56.622.365
Fondo Patrimonial		0	-0
Otros Activos		331.404.744	331.404.744
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		163.975.313.115	164.833.167.598
TOTAL ACTIVO		196.702.191.217	197.102.488.712
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras CP	6	360.494.482	3.668.468.023
Cuentas por Pagar	7	10.305.867.203	10.810.325.563
Impuestos	8	1.676.381.771	1.674.363.684
Beneficios a empleados	9	8.609.177.915	8.203.660.235
Pasivos Diferidos	10	14.080.214.082	12.890.779.018
Otros Pasivos	11	1.412.538.629	1.993.001.446
TOTAL PASIVO CORRIENTE		36.444.674.081	39.240.597.969
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras LP	6	16.175.949.636	14.673.872.092
Provisiones y Contingencias		50.795.086	0
Derecho Uso Bienes recibidos Comodato	12	115.838.854.055	117.729.197.325
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		132.055.598.777	132.403.069.417
TOTAL PASIVO		168.500.272.859	171.643.667.385
FONDO SOCIAL			
Fondo Social		4.930.668.392	4.930.668.392
Fondo Patrimonial Educativo		7.878.681.560	7.878.681.560
Reservas Asignación Permanente		15.580.269.758	15.580.269.758
Otros resultados Integrales		0	0
Resultado del Ejercicio		2.743.097.032	-1.754.233.961
Pérdidas acumuladas		-3.340.848.625	-1.586.614.664
Ajustes por Convergencia a NIIF		410.050.242	410.050.242
TOTAL FONDO SOCIAL		28.201.918.359	25.458.821.327
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		196.702.191.217	197.102.488.712

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las
- Las Notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

IVÁN REYES FLÓREZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 SUPLENTE

MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
 CONTADORA
 Matricula No. TP 258083-T

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matricula No. TP 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)



Dirección Seccional Impuestos Bogotá
 División de Servicio al Ciudadano
 Registro de Libros de Contabilidad
 1.32.260



ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA "ASPAEN"
NIT 860.019.021-9
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

NOTA	2024	2023
INGRESOS		
	160.925.612.627	139.401.350.452
	21.390.739.863	19.194.197.969
	-12.084.401.844	(10.868.682.842)
13	170.231.950.645	147.726.865.579
INGRESOS OPERACIONALES		
COSTOS EDUCATIVOS		
14	91.866.792.113	82.156.919.533
15	5.039.354.543	5.741.680.399
	4.724.080	43.347.350
	1.162.257.841	885.711.558
	113.301.335	162.225.111
	242.821.457	228.369.195
16	9.032.498.257	5.325.060.426
	2.769.377	13.288.265
	1.019.207.391	1.382.897.919
	1.070.218.597	1.199.821.776
	0	2.516.000
17	1.530.695.020	1.897.128.765
18	4.415.394.807	3.764.199.268
	115.508.034.817	102.803.165.567
	54.723.915.828	44.923.700.012
RESULTADO BRUTO		
OTROS INGRESOS		
	1.756.641.846	2.436.116.755
19	30.067.667.550	26.934.947.169
	295.494.798	439.602.599
	54.190.668	153.565.060
	5.495.143.261	4.675.378.399
20	1.010.345.084	1.023.759.814
	-326.240.652	(222.240.157)
	38.353.242.556	35.440.629.640
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
21	37.654.256.297	34.643.880.303
	3.308.710.468	2.419.071.218
	3.576.485.511	3.193.084.725
	407.164.299	345.330.449
	49.216.421	46.859.668
	298.523.589	328.578.428
22	5.245.175.237	5.987.228.483
	98.628.162	110.579.944
	5.187.788.650	3.920.176.442
	533.077.225	448.454.676
	8.971.482.679	7.554.473.391
	2.290.230.062	1.672.894.004
	341.138.081	624.342.651
	67.961.876.677	61.294.954.383
GASTOS FINANCIEROS		
	4.042.931.706	4.000.651.803
	2.530.982	13.791.535
	163.592.818	62.968.254
	17.701.783.716	16.022.297.689
23	82.415.565	470.735.250
	21.993.254.787	20.570.444.531
	3.122.026.920	-1.501.069.262
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		
	378.929.888	253.164.699
	2.743.097.032	(1.754.233.961)
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS		

Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

Las Notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

IVÁN REYES FLÓREZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 SUPLENTE

MARÍA FERNANDA PULIDO SALCEDO
 CONTADORA
 Matrícula No. TP 258083-T

MAURICIO GARCÍA HERNÁNDEZ
 REVISOR FISCAL
 Matrícula No. TP 30671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

La Asamblea aprobó por unanimidad el balance general y el estado de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2024.

9. Consideración Castigo de Cartera

Se presenta solicitud Castigo de Cartera por valor de \$2.297 millones, el cual tuvo el debido proceso administrativo y jurídico con soportes documentales, avales de la Juntas Directivas y de Revisoría Fiscal. Estas deudas se encuentran provisionadas en su 100%.

Colegio/Preescolar	No. Familias	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
Colegio Juanarobu	14			1.177.169,00	3.391.870,00		41.173.163,00	14.622.072,00		48.076.450,00		108.380.924,00
Liceo Tacari	9					18.828.800,00	31.152.840,00		13.775.830,00			63.757.470,00
Preescolar Cantabres	3					8.928.672,00						8.928.672,00
Gimnasio Los Aljibes	181					210.297.040,25	76.236.205,32	125.341.190,25	97.062.945,71	113.076.062,07	26.435.553,39	648.389.025,99
Gimnasio Alta Mar	16				12.158.820,00	24.542.595,00	56.191.279,00	36.094.989,00	19.452.754,00		211.500,00	148.611.887,00
Gimnasio Los Conales	15	3.846.904,00	48.178.261,00	12.335.379,00	54.624.213,00	13.065.021,00	8.139.162,00	20.535.101,00				161.804.041,00
Gimnasio Castellana	9	805.250,00				8.282.244,00	990.000,00	13.050.715,00				23.348.492,00
Gimnasio Saucuna	13				13.505.280,00				45.898.806,00	30.305.424,00	11.644.212,00	131.353.722,00
Gimnasio Cervicos	16								38.968.698,00	7.608.069,00	1.746.554,00	48.323.321,00
Gimnasio Horizontes	8								32.902.240,00	4.177.151,00		37.079.391,00
Preescolar Urapanci	16								20.029.982,00	5.386.880,00		25.416.862,00
Gimnasio Cartagena	10				19.658.550,00	35.115.955,00	13.920.899,00	2.055.850,00	22.963.150,00			114.314.354,00
Gimnasio Cartagena de Indias	17						46.950.926,00		212.304.120,00		24.879.054,00	234.161.102,00
Preescolar Pepe Gallo	13	1.083.800,00	2.411.600,00	11.284.000,00	11.545.100,00	11.251.500,00	10.240.800,00	483.200,00	6.062.250,00			54.942.250,00
Gimnasio La Fragua	16					3.976.250,00			7.362.119,00	4.130.870,00	14.460.475,00	34.869.032,00
Gimnasio Yucama	19					4.083.980,00	13.174.504,00	11.534.887,00		13.533.705,00	53.616.813,00	97.943.989,00
Gimnasio Itagua	21					17.418.892,00	43.567.438,00	33.105.642,00	67.381.720,00	34.138.009,00	25.313.884,00	240.926.495,00
Preescolar Atavanza	12			3.098.507,00	6.081.868,00	18.415.862,00	16.139.220,00	3.539.022,00	3.175.000,00	600.000,00		51.649.574,00
Total general	408	1.083.800,00	7.063.754,00	65.039.027,00	78.616.967,00	435.856.060,25	363.691.397,32	257.928.855,25	548.402.417,71	317.230.505,07	221.946.546,39	2.296.858.229,99

La Asamblea aprobó por unanimidad el Castigo de Cartera a 31 de diciembre de 2024.

10. Informe de Ejecución del beneficio neto del año 2024

A continuación, se relacionan los programas que fueron asignados para la ejecución del beneficio del año 2022, ejecutado en el año 2024, de la siguiente manera

Asignación	Saldo BN 2022	Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% ejecución
Ampliación de Aulas Colegios Zona Norte	\$554.701.511	\$206.194.541	\$348.506.970	37%
Nuevo Preescolar en Bogotá	\$465.486.131	\$0	\$465.486.131	0%
Oratorio y Comedor Gimnasio Cartagena	\$1.891.977.532	\$1.891.977.532	\$0	100%
Asignación Permanente Adquisición Equipos de Computo	\$215.745.539	\$215.745.539	\$0	100%
TOTAL	\$3.217.910.713	\$2.313.917.612	\$813.993.101	69%

Saldo del beneficio neto del año 2022, tuvo ejecución en el año 2024 por valor de \$2.313.917.612 y un saldo pendiente por ejecutar de \$813.993.101.

11. Propuesta de aplicación de Beneficio Neto (Excedente Neto) del año 2024

Se solicita a la asamblea que el saldo de los \$813.993.101 corresponde al Beneficio Neto del año 2022 que quedo pendiente por ejecutar al cierre del año 2024, se autorice terminarlo de ejecutar en el año 2026.



Asignación	B.N Pendiente por Ejecutar 2022	Propuesta Beneficio Neto 2024	Total a Ejecutar	Fecha de Ejecución
Ampliación de Aulas Colegios Zona Norte	\$348.506.970	\$0	\$348.506.970	Años 2025 y 2026
Nuevo Preescolar en Bogotá	\$465.486.131	\$0	\$465.486.131	Años 2025 y 2026

Se solicita la aprobación la ejecución del Beneficio Neto del año 2024 por un valor de **\$3.122.026.920** para ejecutar durante el periodo 2025- 2029 la siguiente asignación:

Asignación	Propuesta Beneficio Neto 2024	Total a Ejecutar	Fecha de Ejecución
Proyectos de expansión en nuevos Colegios y Preescolares y Maternales de la Red, modernización de Colegios y Preescolares en infraestructura, muebles y equipos	\$3.122.026.920	\$3.122.026.920	Año 2025 a 2029
TOTAL	\$3.122.026.920	\$3.122.026.920	

El valor total del Beneficio Neto (saldo año 2022) y año 2024, es por \$3.936.020.021, los cuales tendrán su ejecución en las asignaciones y periodos correspondientes citados en la siguiente tabla.

Asignación	Pendiente por Ejecutar 2022	Propuesta Beneficio Neto 2024	Total a Ejecutar	Fecha de Ejecución
Ampliación de Aulas Colegios Zona Norte	\$348.506.970	\$0	\$348.506.970	Años 2025 y 2026
Nuevo Preescolar en Bogotá	\$465.486.131	\$0	\$465.486.131	Años 2025 y 2026
Proyectos de expansión en nuevos Colegios y Preescolares y Maternales de la Red, modernización de Colegios y Preescolares en infraestructura, muebles y equipos	\$0	\$3.122.026.920	\$3.122.026.920	Año 2025 a 2029
TOTAL	\$813.993.101	\$3.122.026.920	\$3.936.020.021	

12. Procedimiento actualización permanencia en el Régimen Tributario Especial

12.1. Autorización al Representante Legal de la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA "ASPAEN" para que presente ante la Administración Tributaria la información necesaria para Actualizar que ASPAEN pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Asociación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art.

356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que ASPAEN es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Asociación, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para presentar ante la DIAN, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

12.2 Autorización al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello

También se autoriza por unanimidad para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

12.3 Informe de las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores que no han sido reinvertidos.

De acuerdo con el Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.29 las Asignaciones permanentes corresponden a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por la asamblea general o el máximo

órgano de dirección, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad.

Las asignaciones permanentes que hayan sido aprobadas para ser ejecutadas en un término inferior a cinco (5) años podrán ser prorrogadas por la asamblea general o el máximo órgano de dirección, siempre que el término no supere los cinco (5) años, contados a partir del 10 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

Teniendo en cuenta esta normatividad se informa el Estado de las asignaciones permanentes o Beneficio Neto pendiente por Reinvertir al cierre del año 2024

AÑO ASIGNACIÓN PERMANENTE O BENEFICIO NETO	MONTO TOTAL DE LA ASIGNACIÓN PERMANENTE	VALOR EJECUTADO	MONTO PENDIENTE REINVERTIR CIERRE AÑO 2023	PORCENTAJE EJECUCIÓN	PORCENTAJE POR EJECUTAR
2022	3.217.910.713	2.313.917.612	813.993.101	69%	31%

13. Nombramiento de miembros de la Junta Directiva Nacional

La Asamblea General nombro por unanimidad a las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva Nacional de Aspaen:

Vocal Suplente

Se nombra como vocal Suplente a Clara Lucía Ramirez Ribero, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.693.191 de Bucaramanga, quien reemplaza a Jairo Ricardo Rodríguez Gil, con cédula de ciudadanía No. 79.513.342 de Bogotá.

Se nombra como vocal Suplente a Luis Mario Giraldo Niño, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.158.667 de Usaquén, quien ocupa la vacante respectiva.

Se nombra como vocal Suplente a Soraya Lucía Jaime De Lavallo, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.450.547 de Cartagena, quien reemplaza a Reynaldo de Jesús Gómez Pérez, con cédula de ciudadanía No. 72.157.506 de Barranquilla.

Se nombra como vocal Suplente a María Alvaro Delgado, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.846.890 de Bogotá, quien reemplaza a Nelson Ney Becerra, con cédula de ciudadanía No. 79.158.579 de Bogotá.

Efectuados los anteriores nombramientos, la Junta Directiva Nacional de Aspaen quedará conformada de la siguiente manera:

	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	MIEMBRO PRINCIPAL o SUPLENTE
1	Obdulio Cesar Velásquez Posada	71.617.244	Vocal principal (presidente)
2	Nicolás Antonio Pareja Bermúdez	73.113.281	Vocal principal (vicepresidente)
3	Carlos Enrique Arévalo Narváez	11.233.213	Vocal Principal (secretario)
4	Armando Gómez Correa	79.506.356	Vocal Principal
5	María Mercedes Suárez Rosales	1.001.227.741	Vocal Principal

6	José Javier Bermúdez Aponte	88.236.566	Vocal Principal
7	Mauricio Rojas Pérez	19.187.088	Vocal Principal
8	Clara Lucía Ramirez Ribero	51.693.191	Vocal Suplente
9	Soraya Lucía Jaime De Lavalle	45.450.547	Vocal Suplente
10	María Alvaro Delgado	1.020.846.890	Vocal Suplente
11	María Victoria Botero Corredor	66.918.091	Vocal Suplente
12	Alberto Eduardo Toro González	71.673.957	Vocal Suplente
13	Carlos Alberto Martínez Delgado	79.488.744	Vocal Suplente
14	Luis Mario Giraldo Niño	79.158.667	Vocal Suplente

14. Reforma de Estatutos

El Presidente de la Asamblea puso a consideración la propuesta de reforma de los Estatutos de Aspaen en el sentido de modificar el periodo del Revisor Fiscal de tres (3) a dos (2) años.

Presentada la propuesta de reforma de los Estatutos, la Asamblea General después de deliberar, la aprobó por unanimidad. Igualmente, determinó por unanimidad que tenga efecto inmediato, a la vez que también aprobó por unanimidad la compilación de los Estatutos, con la incorporación de los cambios aprobados y facultó por unanimidad al Representante Legal o a sus Suplentes, para encargarse de todos los trámites necesarios.

En consecuencia, los Estatutos de la Asociación, incorporados los cambios anteriores, quedarán en adelante así:

ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA - ASPAEN
ESTATUTOS

CON REFORMAS

CAPITULO I. GENERALIDADES

Artículo 1. La Asociación para la Enseñanza - ASPAEN - es una corporación sin ánimo de lucro, que tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, y que podrá desarrollar sus actividades en cualquier lugar del país, por medio de Seccionales, Centros o Instituciones de administración directa.

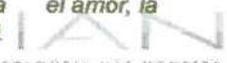
Artículo 2. Dentro de un claro principio de promover, impulsar y estimular la formación integral de cada uno de los miembros de su comunidad Educativa, en procura de un crecimiento, en valores humanos y cristianos de nuestras familias, que a su vez contribuyan al mejoramiento continuo de nuestra sociedad, la corporación tendrá por objeto:

a) Promover la constitución de todo tipo de Instituciones docentes e investigativas, de artes y oficios, y específicamente establecimientos educativos para la educación formal académica o técnica, educación no formal a informal, educación para adultos; educación campesina y rural; Centros de formación profesional especializada para educadores y trabajadores; establecimientos de; educación superior y de enseñanza universitaria y Centros y clubes culturales y Deportivos.

b) Todas las anteriores Instituciones fomentarán la organización de viajes de estudio, conferencias y ciclos culturales de carácter, educativo, para alumnos y profesores. Igualmente auspiciará la fundación de organismos constituidos por profesores y alumnos, tales como cooperativas, sociedades de mutuo auxilio que desarrollen sus condiciones económicas y los adiestren en la administración de sus propios recursos y de Centros de distinta índole que tiendan a elevar su nivel humano, físico, cultural, científico y espiritual.-

c) Prestar asesoría en los campos de su especialidad, a entidades públicas y privadas, especialmente en la constitución, organización, dirección y gestión de Centros Educativos; prestar a esas mismas entidades sus servicios en orientación familiar, formación de docentes, educación en la fe, educación para el amor, la afectividad y la sexualidad, formación ética y en valores y acreditación y evaluación institucional.

d) Promover la orientación escolar y profesional.


POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

e) *Publicar libros de educación, textos escolares, materiales escolares, obras de difusión cultural, revistas, periódicos y material de documentación para el sector educativo*

Artículo 3. La Asociación durará por tiempo indefinido, aunque podrá ser disuelta en la forma prevista en estos Estatutos.

Artículo 4. Los miembros de la Asociación serán:

a) *Activos que son los miembros fundadores o aquellos a quienes la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva aceptará como tales en sustitución de uno de los fundadores, por muerte o por renuncia de éstos. b) Asociados aquellas personas que con posterioridad a la constitución pudieran ser admitidas como tales por la Asamblea General, con el compromiso de contribuir al logro de los fines sociales con su asistencia técnica o económica, y c) Honorarios, los que por razones honoríficas fueren nombrados por la Asamblea General.*

Artículo 5. El patrimonio de la Asociación estará formado por:

a) *Las entradas iniciales de los miembros activos y las posibles aportaciones iniciales de los asociados;*
b) *Las cuotas que pudieran llegar a obligarse a pagar periódicamente los miembros de la Asociación o aquellos que eventualmente deseen aportar en cualquier momento y*
c) *Los bienes, de cualquier índole que ellos sean, adquiridos por la Corporación a cualquier título, tales como asignaciones testamentarias, donaciones entre vivos, auxilios o subvenciones oficiales, etc.*

CAPITULO II. DIRECCION Y ADMINISTRACION

Artículo 6. La Asociación será gobernada y dirigida por la Asamblea General, por la Junta Directiva y por la Dirección Ejecutiva.

Parágrafo. La forma de gobierno será colegiado y para tal efecto la Junta Directiva reglamentará su aplicación.

Artículo 7. La Asamblea General de socios es el supremo órgano de dirección de la Corporación. A ella pueden concurrir con derecho a voz únicamente unos y otros para ejercer sus derechos en el seno de la Asamblea deberán estar a paz y salvo con la entidad por todo concepto.

Artículo 8. La Asamblea General de socios se reunirá ordinariamente una vez al año, en fecha que determine la Junta Directiva y extraordinariamente cada vez que ésta lo juzgue oportuno, o por iniciativa de la mayoría absoluta de los socios activos de la Corporación y previo aviso escrito a la Junta Directiva con anticipación de 15 días, para las reuniones ordinarias.

Parágrafo Primero. Las convocatorias de las reuniones ordinarias serán efectuadas con no menos 15 días calendario de anticipación a la fecha de la Asamblea, por medio de comunicación escrita o correo electrónico enviado a cada uno, con indicación del lugar, la fecha y la hora de reunión. Las reuniones extraordinarias deberán ser convocadas con una anticipación no inferior a 5 días calendario de la fecha de la reunión, salvo en los casos en que deban considerarse balances de fin de ejercicio, en los cuales la convocatoria deberá hacerse con la misma antelación prevista para las asambleas ordinarias. Las reuniones de las Asambleas extraordinarias solo versarán sobre los temas previstos en el orden del día.

Parágrafo Segundo. En las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea constituirán quórum la mitad más uno de los miembros activos de la Corporación. Si después de aguardar durante media hora no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea podrá sesionar con la presencia y representación de veinticinco por ciento (25%) de los socios activos. Todos los acuerdos deberán ser tomados con el voto favorable, por lo menos, de la Mayoría absoluta de los asistentes y representados con derecho a voz y voto. Tanto las reuniones ordinarias como las extraordinarias, salvo que la Asamblea General haga estas designaciones, estarán presididas por el Presidente de la Junta y actuará como secretario el mismo de la Junta, el cual levantará las actas que deben llevar su firma y la del Presidente de la Asamblea.

Artículo 9. La Asamblea tiene las siguientes atribuciones:

a) *Examinar los informes de la Junta, del Director Ejecutivo y del Revisor Fiscal; b) Recomendar a la Junta Directiva las medidas que considere convenientes para la buena marcha de la Corporación y darte las autorizaciones especiales que juzgue necesarias;*

c) *Aprobar las fusiones o transformaciones de la Asociación;*

d) *Hacer las reformas de los Estatutos que estimare convenientes; previo estudio y propuesta por parte de la Junta Directiva;*

e) *Decretar la disolución de la Asociación;*

f) *Adoptar los acuerdos que considere convenientes para el logro del objeto de la Asociación, sin perjuicio de iniciativa que en este terreno le corresponde también a Junta Directiva;*

g) *Elegir los miembros de la Junta Directiva y sus respectivos suplentes;*

h) *Aprobar o improbar el balance general que cada año someta a su consideración el Director Ejecutivo a través de la Junta Directiva;*

i) *Elegir para períodos de dos años al Revisor Fiscal de la Asociación y su respectivo suplente;*

j) *Ratificar o no la inclusión de nuevos asociados que la Junta Directiva haya hecho nombrar, a propuesta de la misma Junta, los nuevos miembros activos de la Asociación que sustituyan a los socios activos cuando cesen en la misma por muerte o renuncia;*

k) *Las demás que le correspondan como suprema autoridad de la Corporación.*

Junta Directiva

Artículo 10. Corresponde a la Junta Directiva de la Asociación la Dirección General y la Administración superior de las actividades de la Corporación.

Artículo 11. La Junta Directiva estará integrada por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes numéricos, así: un Presidente, un Vicepresidente y cinco (5) vocales, y sus suplentes numéricos, que serán nombrados por la Asamblea General, para un período de tres (3) años, y podrán ser escogidos entre los miembros de la Corporación o entre extraños, y ser reelegidos.

Parágrafo. En caso de renuncia a ausencia, definitiva de uno de los miembros de la Junta, antes de terminarse el período para el cual fue elegido, lo reemplazará el primero en la lista de suplentes numéricos, o quien siga en la misma.

Artículo 12. La Junta deberá reunirse ordinariamente una vez al mes, en lugar y hora que ella misma determine. De sus reuniones y deliberaciones se levantará un acta, que ratificará con su firma el Presidente y el Secretario. Se reunirá extraordinariamente siempre que sea convocada por el Presidente o por el Director Ejecutivo. Tanto en sus reuniones ordinarias como en sus reuniones extraordinarias, los acuerdos de la Junta Directiva habrán de ser tomados con el voto favorable de, al menos, cuatro de sus miembros.

Parágrafo. A las reuniones de la Junta Directiva asistirán con derecho a voz, además del Director Ejecutivo, el Director Nacional de Docencia, o quien haga sus veces, y el Director Nacional Administrativo y Financiero. Así mismo, aquellas personas que la Junta estime conveniente

Artículo 13. Son funciones de la Junta Directiva de la Asociación:

- a) Ejecutar y desarrollar los planes de la Asociación de acuerdo con los Estatutos y reglamentaciones y con lo que determine la Asamblea General,*
- b) Aprobar la constitución y operación de Centros, Instituciones y actividades conforme al objeto de la Asociación, en Santafé de Bogotá y en otras ciudades, y reglamentar su funcionamiento;*
- c) Administrar el patrimonio de la Asociación y decidir sobre la inversión de los fondos de la misma o reglamentar su delegación;*
- d) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General;*
- e) Convocar a la Asamblea General a las reuniones;*
- f) Nombrar al Director Ejecutivo y su primer y segundo suplente quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales por períodos de tres (3) años, reelegibles indefinidamente y removibles en cualquier tiempo.*
- g) Autorizar al Director Ejecutivo y/o a su primer y segundo suplente para celebrar contratos a nombre de la asociación cuya cuantía no exceda la cantidad que fije la Junta Directiva;*
- h) Nombrar entre sus miembros al secretario de la Junta, que lo será al mismo la Asamblea General, a cuyo cargo estará el libro de actas de la Asociación*
- i) Crear los empleos que requiera el buen funcionamiento de la Asociación y fijarles sus asignaciones. La Junta podrá delegar esta función total o parcialmente*
- j) Autorizar el nombramiento de apoderados generales o especiales y de agentes que la Asociación tenga necesidad de constituir, señalarles, si fuere el caso, su remuneración.*
- k) Aceptar la inclusión de asociados, y proponer a la Asamblea General los sustitutos de los miembros activos que casen en la Asociación por muerte o por renuncia;*
- l) Contratar las financiaciones que sean necesarias para alcanzar los objetivos de la Asociación;*
- m) Autorizar la afiliación de la Asociación a otras entidades que en alguna forma sean útiles para lograr sus fines;*
- n) Autorizar los gastos extraordinarios que no figuren en el presupuesto siempre que exista la partida correspondiente. Reglamentar, de ser necesario, la delegación de esta función.*
- ñ) Aprobar la vinculación, desvinculación y traslado del personal directivo de la Asociación y reglamentar la selección, nombramiento, desvinculación y traslado de los otros empleados*
- o) Determinar anualmente las políticas salariales de la Asociación.*
- p) Aprobar los presupuestos anuales de funcionamiento e inversión de la Dirección Nacional y de todos los Centros, Instituciones, actividades de las Seccionales constituidas.*
- q) Aprobar la participación de ASPAEN y sus empleados en convenios, proyectos o programas internacionales y autorizar los desplazamientos fuera del país que de ellos se deriven.*

Director Ejecutivo

Artículo 14. El Director Ejecutivo y su primer y segundo suplente quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales, ejercerán la representación legal de la Corporación y tendrán las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir todas aquellas indicaciones, pautas y resoluciones que adopten la Asamblea General y la Junta Directiva;*
- b) Ejercer los actos que requieran la buena administración de la Asociación;*

- c) *Rendir a la Junta Directiva y a la Asamblea General todos los informes, verbales o escritos que ellas le soliciten;*
- d) *Convocar a sesiones a la Junta Directiva y sugerir a ésta la convocatoria de la Asamblea General, cuando lo estime oportuno;*
- e) *Presentar anualmente a la Asamblea General, por conducto de la Junta Directiva, el balance de la Corporación cortado a 31 de diciembre y un informe detallado de las actividades de la Asociación durante el año inmediatamente anterior;*
- f) *Seguir el manejo académico, administrativo y financiero de la Asociación;*
- g) *Manejar con la debida seguridad los fondos de la Asociación;*
- h) *Autorizar los contratos, de nombramientos, desvinculación y traslado de empleados, que previamente se hayan aprobado en la instancia respectiva.*
- i) *Ordenar los gastos del presupuesto a los extraordinarios, según las facultades tenga de la Junta Directiva;*
- j) *Dirigir las relaciones públicas y encargarse de una adecuada política de las relaciones humanas;*
- k) *Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto la Corporación a que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento;*
- l) *En general, realizar las demás funciones que le correspondan, como suprema autoridad ejecutiva, y como representante legal de la Corporación.*

Parágrafo 1. El Director Ejecutivo así como su primer y segundo suplente con el visto bueno de la Junta Directiva podrán delegar la función del literal h).

Parágrafo 2. En las ausencias temporales o absolutas, o en casos de impedimento del Director Ejecutivo, la representación legal de ASPAEN será ejercida por el primer suplente, en caso de presentarse impedimento por parte de éste, la representación legal de ASPAEN será ejercida por el segundo suplente.

No obstante lo anterior, los suplentes del Director Ejecutivo podrán celebrar todas las actuaciones necesarias e inherentes a su cargo sin necesidad de demostrar la ausencia la ausencia temporal o absoluta del Director Ejecutivo principal.

Artículo 15. El giro ordinario de las cuentas corrientes y de ahorros que la Dirección Nacional de la Asociación tuviera en bancos o establecimientos similares estará a cargo del Director Ejecutivo y de tres personas mas, aprobadas por la Junta, de tal manera que para la disposición de los fondos sean necesarias dos firmas conjuntas de las cuatro registradas. Así mismo, para cada Centro, Institución o Seccional, el Director Ejecutivo autorizará a su Rector o Director y a tres (3) personas más, propuestas por la respectiva Junta de Dirección, el manejo de las cuentas corrientes y de ahorros que tales establecimientos tengan en bancos e instituciones similares, de tal manera que para la disposición de los fondos sean necesarias dos (2) firmas conjuntas de las cuatro (4) registradas.

CAPITULO III - CREACION DE SECCIONALES

Artículo 16. Estudiada la conveniencia de la creación de una seccional, la Junta Directiva podrá promover su constitución interesando en ella al número conveniente de miembros activos de la nueva seccional.

Artículo 17. Cada Seccional de ASPAEN estará regida por la Junta Directiva integrada por un Presidente, un Vice-presidente, cinco vocales y sus respectivos suplentes, que serán nombrados para un período de tres años, en la siguiente forma: El presidente y dos vocales por la Junta Directiva de la Asociación para la Enseñanza, el Vicepresidente y los tres vocales restantes por la Asamblea general de la seccional, a propuesta de la Junta Directiva de ASPAEN.

Parágrafo. Todas las personas designadas para integrar la Junta Directiva de la seccional serán reelegibles

Artículo 18. Las nuevas seccionales se regirán, también por los presentes estatutos en todo lo que sea compatible

Artículo 19. En la Asamblea General de ASPAEN podrán intervenir con voz el Presidente y el Director Delegado de la Seccional.

CAPITULO IV. REVISOR FISCAL

Artículo 20. La Corporación tendrá un revisor Fiscal de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General, con las siguientes funciones:

- a) *Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, comprobantes de cuentas y negocios de la entidad;*
- b) *Efectuar arqueos de caja, por lo menos una vez al mes;*
- c) *Autorizar con su firma los balances, cuentas, giros y demás actos cuya ejecución le fuere conferida por la Asamblea General.*
- d) *Cerciorarse de que los nombramientos de personal, las operaciones que se ejecuten por cuenta de la Corporación estén conformes con los estatutos, con las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y con las disposiciones legales.*

CAPITULO V. DISOLUCION Y LIQUIDACION

Artículo 21. La Asociación se disolverá por decisión de la Asamblea General. Artículo 22. Decretada la disolución, la Asamblea General constituirá en comisión liquidadora de la Asociación a las tres personas que en aquel momento desempeñen los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Ejecutivo, entendiéndose que, como la Asociación no tiene ni siquiera mediatamente fin de lucro, los bienes y derechos de la misma habrán de pasar necesariamente a manos de la institución con fines educativos, sin ánimo de lucro, que designe la Asamblea General.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA ASPAEN, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO,
CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA SEGÚN RESOLUCIÓN
No. 0339 DEL 28 DE ENERO DE 1965

ESTATUTOS REFORMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN,
EFECTUADA EL 17 DE MARZO DE 2025.

15. Proposiciones y Varios.

Felicitaciones de Jesús Augusto Giraldo y de la Doctora Clara Lucía Ramirez al Director Ejecutivo, Armando Gomez Correa, por la gestión del año.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea.

Agotado el Orden del Día y siendo las 11:20 a.m., del 17 de marzo de 2025, se dio por terminada la sesión.


ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente y Representante Legal


CLARA LUCÍA RAMÍREZ RIVERO
Secretaria

Comisión para aprobar el Acta:

Los suscritos, Rodrigo Prieto Martinez y Jesús Augusto Giraldo Giraldo, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria 2025 de la Asociación para la Enseñanza Aspaen, celebrada el 17 de marzo del año 2025, hacen constar, que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.


RODRIGO PRIETO MARTINEZ
Comisionado


JESÚS AUGUSTO GIRALDO GIRALDO
Comisionado

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260